



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

“CONFLICTOS AGRARIOS ENTRE 1950-1980

EN LA CHINANTLA ALTA”:

Trabajo terminal

que para acreditar las unidades de enseñanza aprendizaje de

Seminario de Investigación e Investigación de Campo

y obtener el título de

LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

presenta

Mariana Castañeda González

Matrícula No. 203328158

Comité de Investigación:

Director: Dra. Ana Paula De Teresa

Asesores: Dra. Mónica Bucio

Dr. Leonardo Tyrtania Geidt

México, DF

Marzo 2012

ACERCAMIENTOS A LA HISTORIA AGRARIA DE LA CHINANTLA ALTA, OAXACA 1950-1980

Introducción	3
Capítulo I. Antecedentes del conflicto	6
La época prehispánica	8
La Corona	10
La bola.....	15
Referencias de los otros caciques	19
Algunas consideraciones	21
Capítulo II. Conflictos agrarios 1940 - 1962	22
Introducción	22
Las maderas de San Martín Buenavista.....	27
¿Todos hermanos?.....	35
San Miguel El Viejo, dos enfrentamientos	40
Entonces, ¿Qué sucedió entre 1940 y 1962?	47
Capítulo III. 1962-1979	53
El Carrizal.....	54
Las tierras de Valerio Hernández Ruiz.....	58
Cerro Fruta.....	63
San Isidro, la muerte del Güero Medrano	70
Ataque a Rancho Guadalupe y exhumación del Güero Medrano.....	72
Capítulo IV. Consideraciones Finales	75
Adaptación a nuevas políticas nacionales	76
Resignificación de la tierra. Del café a las maderas finas.	79
Caciquismo en la región	80
Participación de agentes externos en el conflicto	84
Bibliografía.....	86
ANEXOS	88

ACERCAMIENTOS A LA HISTORIA AGRARIA DE LA CHINANTLA ALTA, OAXACA 1950-1980

Introducción

En la segunda mitad del siglo XX, el estado de Oaxaca destacó por los conflictos por las tierras y los movimientos sociales. Este trabajo trata sobre la problemática agraria en la región de la Chinantla Alta en el período que va de 1950 a 1980. Esta región se ubica en el norte del Estado de Oaxaca en colindancia con los municipios zapotecos de la Sierra de Juárez.

En 1947 se formó la Comisión del Papaloapan (CODELPA) por parte del gobierno federal. La CODELPA tuvo como objetivo de fomentar el desarrollo económico en la Cuenca del Papaloapan a través de la construcción de infraestructura y del apoyo a las agroindustrias¹. Dado que la zona del alto Papaloapan se encontraba aislada del resto del estado de Oaxaca se construyó la carretera Tuxtepec-Oaxaca, misma que cruza la Sierra de Juárez.

Aunado a la apertura de las rutas de comunicación, la Fábrica de Papeles de Tuxtepec (FAPATUX) se instaló en el área en 1954². El gobierno federal concedió a esta empresa una concesión sobre los bosques de la Sierra de Juárez por un periodo de 25 años. El área concesionada pertenecía a distintas comunidades zapotecas y chinantecas. Los pueblos de Santiago Xiacui, La Trinidad y Capulalpam de Méndez, junto con la comunidad Chinanteca de Santiago

¹ De Teresa, Ana Paula, "Población y Recursos en la Región Chinanteca de Oaxaca" en *Desacatos*, primavera, número 001, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores e Antropología Social, México, 1999 <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/139/13900110/13900110.html>

² Francisco Chapela, "Emergencia de las Organizaciones Sociales en Oaxaca: La lucha por los recursos forestales" en *Alteridades*, enero-junio, año/vol 9, num 017, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, México, 1999, pp 105-112, <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/747/74791711.pdf>

Comaltepec, se organizaron para recuperar sus tierras y evitar que la renovación de la concesión al término de los 25 años. Tras la recuperación de sus bienes comunales, los comuneros formaron la Unión Zapoteca - Chinanteca (UZACHI).

Por otra parte, los conflictos agrarios a los que nos referiremos en este trabajo tienen un referente en las políticas cardenistas de reparto agrario. A finales de la década de 1940 los pueblos serranos, comenzaron los trámites para legalizar la tenencia de sus tierras, ya fuera bajo el régimen de bienes comunales o de ejido. La tramitación agraria reavivó viejos conflictos por los límites que se habían registrado desde el siglo XVIII.

Entre los años de 1940 a 1970 los grupos de poder local provocaron que las confrontaciones entre comunidades terminaran en choques violentos pues en los años de 1920, pasando el conflicto revolucionario, se consolidaron en la Chinantla Alta cacicazgos encabezados por mandos militares - coroneles y generales - soberanistas que al asentarse en los municipios de Quiotepec y Yolox adquieren un poder político importante. Los caciques militares jugaron un papel central en las alianzas y las rupturas entre las comunidades chinantecas del área, conformando la geopolítica de la Chinantla Alta.

La información que sustenta el presente trabajo se obtuvo en dos fases de investigación con metodologías diferenciadas, el trabajo de campo en Nuevo Rosario Temextitlán y el trabajo en archivos agrarios y judiciales en la ciudad de Oaxaca. La primera consistió en un trabajo de campo realizado principalmente en la comunidad de Nuevo Rosario Temextitlán. Como parte de éste, se llevó a cabo el levantamiento de un censo genealógico de la comunidad, se realizaron entrevistas con informantes clave y se aplicó una encuesta de autoridades tanto en Rosario y Nuevo Rosario Temextitlán. El segundo periodo fue de trabajo de archivo. Se revisaron los expedientes agrarios de doce comunidades que conforman la región de la Chinantla Alta en el Archivo Agrario de Oaxaca y los

expedientes judiciales del distrito de Ixtlán al que pertenecen todas las comunidades involucradas en la problemática agraria de la región.

Además se tuvo acceso la información (entrevistas, censos y encuestas) del resto del equipo de trabajo que se encontraba en las comunidades de Santiago Comaltepec, San Martín Soyolapam, La Esperanza, San Pedro Yolox, San Juan Quiotepec y San Miguel Maninaltepec. Esta investigación se llevó a cabo bajo la dirección de la Dra. Ana Paula de Teresa Ocho en el marco del Proyecto “Crisis de la Agricultura y Migración. El dilema de la población indígena en la Chinantla Alta” en el cual participamos seis estudiantes de licenciatura durante 2006 a 2008.

El trabajo en equipo ha sido una de las experiencias más ricas de la práctica de campo pues permitió el intercambio de información y la complementación de los trabajos, además de enriquecer profundamente la reflexión sobre los temas particulares de cada uno de los tesistas asociados al proyecto de investigación. En este sentido la información aquí presentada fue corroborada a través de la información obtenida en trabajo de campo por Alba Romero Laura, Bautista Venegas Javier, García Leonel, Hernández Trejo Mario y Ortiz Soriano Iván, a quienes agradezco compartir conmigo sus reflexiones y los datos obtenidos de primera mano en las comunidades donde realizaron sus respectivos trabajos de titulación.

Los resultados que se presentan a continuación tienen como punto de partida la fundación del pueblo de Nuevo Rosario Temextitlán. A partir de una serie de conflictos que se establecen entre San Pedro Yolox, Santiago Comaltepec, San Juan Quiotepec, San Martín Buenavista, Santa María Totomoxtla y San Miguel Maninaltepec se crean las condiciones para la formación del pueblo de Nuevo Rosario Temextitlán. Este trabajo intentaba responder a la pregunta de ¿Cómo se había fundado el pueblo de Nuevo Rosario Temextitlán? Sin embargo durante el trabajo de investigación pudimos responder otras preguntas que se volvieron centrales en el trabajo: ¿cómo se articulan los

diferentes grupos de poder en la región en este periodo? y ¿Cómo estas interacciones entre los grupo afectan la organización geopolítica de la zona? A lo largo del trabajo veremos como lo que a primera vista pareciera ser un conflicto entre los pobladores por el control del territorio es más bien un conflicto entre los caciques por el control de los territorios que han adquirido un nuevo valor comercial gracias a la entrada de la Fábrica de Papel de Tuxtepec.

El primer capítulo trata sobre los antecedentes al conflicto agrario desde el S.XVIII hasta 1941. En este se aborda la formación de las cabeceras municipales y de las congregaciones en la región hasta la Revolución, cuando los caciques soberanistas se asientan en la zona. El segundo capítulo aborda el periodo que comprende de 1942 a 1962 que es cuando se presentan los conflictos más fuertes entre las comunidades chinantecas. Por último, el tercer capítulo, se refiere al periodo de 1963-1979. En éste, el guerrillero conocido como el Güero Medrano, se involucra en el conflicto local agudizando las contradicciones entre las comunidades y atrayendo la presencia del ejército a la Sierra de Juárez. El Güero Medrano estaba asociado a la lucha de Lucio Cabañas en Guerrero y durante las persecuciones de la guerra sucia se refugia en la Chinantla durante cuatro años hasta que finalmente es asesinado en San Pedro Yolox.

Capítulo I. Antecedentes del conflicto

La región de la Chinantla se encuentra en el estado de Oaxaca, en los límites con el estado de Veracruz y forma parte de la Cuenca del Papaloapan. Debido a las condiciones geográficas la Chinantla se divide en tres microrregiones. La zona baja que tiene una altitud menor a los 400 msn³, la zona media que oscila entre

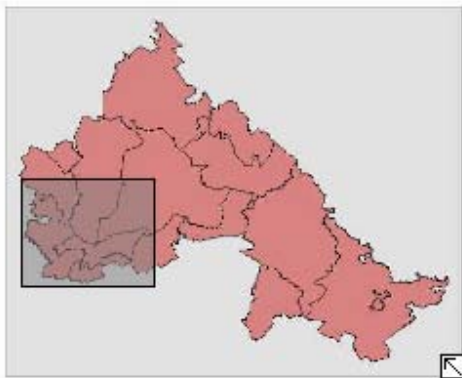
³ Metros sobre el nivel del mar

los 400 y los 1000 msn y finalmente la zona Alta que tiene más de 1000 msn⁴. En esta última microrregión se desarrollan los eventos que trataremos en los siguientes capítulos.

La Chinantla Alta está caracterizada por tener bosques de pino-encino y bosque mesófilo de montaña, cualidades que hoy día hacen esta microrregión rica en diversidad de flora y fauna, y sobre todo rica en maderas finas. La región comprende tres municipios: Santiago Comaltepec, San Pedro Yolox y San Juan Quiotepec.

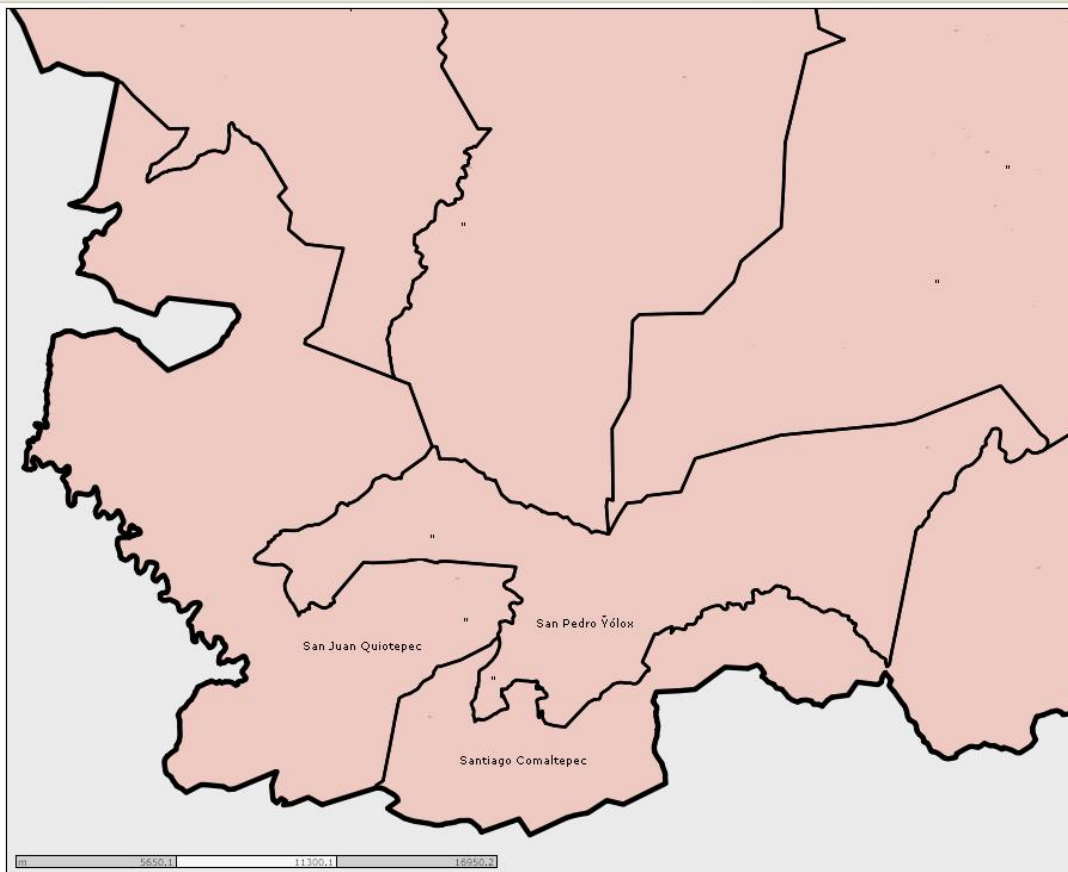
Para abordar el tema que nos interesa, los conflictos agrarios en esta región entre 1940 y 1977, es necesario explicar algunas cuestiones relativas a la organización territorial en la región durante la época prehispánica y Colonial así como la aparición de los caciques tras la Revolución.

Mapa 1: Los Municipios de la Chinantla



⁴ De Teresa, Ana Paula. “Notas históricas sobre la región Chinanteca” en *XXIII Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C. (México) 2001, 125-126

Mapa 2: Acercamiento a la región de estudio



5

La época prehispánica

De acuerdo con Mariano Espinosa, en la época prehispánica existían tres señoríos chinantecos. En 110 d.C. el rey Quia-na fundó la Chinantla, en las tierras de lo que ahora es el municipio de San Juan Bautista Valle Nacional. En 1300 el señorío de Quia-na se dividió en dos, formándose la “Gran Chinantla” y la “Chinantla Pichiche”. La Chinantla Pichiche se dividiría en 1435 en los señoríos de Usila y de

5 Región Prioritaria Para la Conservación (RPC) La Chinantla, Oaxaca - Mapa base con datos sociales por localidad http://www.iacatas.org.mx/mie/mie_chi_base/index.html

Yolox.⁶ Siendo las tierras del señorío de Yolox a las que nos referiremos en este trabajo resulta interesante en el sentido de que más tarde el recuerdo de esta división serviría en el discurso para que los municipios de San Juan Comaltepec y San Pedro Yolox comenzaran un conflicto armado en la que se perderían vidas.

De acuerdo con el historiador Howard Cline, en 1420 el señorío de Yolox se divide en dos, formando el pueblo de Chinantepec. Es posible que este pueblo, Chinantepec, sea el que ahora es conocido como Santiago Comaltepec⁷. El momento en que Yolox se divide y forma Chinantepec podría ser el principio de los conflictos agrarios actuales entre San Pedro Yolox y Santiago Comaltepec.

En 1452 los chinantecos fueron sometidos al dominio del imperio Mexica con Moctezuma Ilhuicamina. Sin embargo, los asentamientos de tipo disperso que caracterizaban esta región dificultaron enormemente el cobro de los tributos. Según John K. Chance, el imperio Mexica tenía poco interés en los tributos de la zona debido principalmente a que era una zona con pocos recursos relevantes para el imperio. Estos tributos eran cobrados por la guarnición de Teutila y Coixtlahuaca⁸. Entre los tributos estaba el oro, que era recogido en un río aledaño Maninaltepec. Aunque los chinantecos habían sido sometidos por el imperio Mexica, los levantamientos eran constantes. Por esta razón a la llegada de los españoles, los chinantecos se unieron a Cortés.⁹

La organización territorial de la zona está relacionada con la densidad poblacional. En la época prehispánica, de acuerdo con Ana Paula De Teresa, los asentamientos eran temporales. Cada pueblo cuando se asentaba tomaba y trabajaba las tierras que fueran necesarias para su subsistencia. Limpiaban los

⁶ De Teresa, Ana Paula. "Notas históricas sobre la región chianteca" en *XXIII Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios de la REvolución Mexicana Lázaro 125-126

⁷ Perez, Rosendo. "La Chinantla" en *La Sierra Juárez, Tomo I*, México, Instituto Oaxaqueño de la Cultura, 1992; 115-117

⁸ Ibidem, 115 - 117

⁹ Ibidem, 115-117, Y De Teresa, 2001, pp 133

espacios en la selva a ser utilizados y cultivaban las tierras hasta que éstas dejaban de ser productivas. Cuando esto sucedía el asentamiento era abandonado y la población construía uno nuevo en otro lugar. Las tierras se dejaban descansar por unos 20 años. Esta situación daba pie a que si bien el territorio de cada pueblo era reconocido, los límites exactos entre sus territorios no quedaran delimitados con precisión.¹⁰

La Corona

Cuando los españoles llegaron a México se aliaron con los chinantecos en contra de los mexicas. Éstos participaban de las batallas en contra de los mexicas y fabricaban armas por pedido de Hernán Cortés. Así, en 1520 cuando los españoles fueron perseguidos por los mexicas, los pueblos de Yolox y Maninaltepec – pueblos precisamente de la Chinantla Alta – sirvieron de refugio a los sobrevivientes de la guarnición de Tuxtepec que había sido atacada.¹¹

De acuerdo con Howard Cline los chinantecos fueron aliados de los españoles hasta 1530 cuando estalló una rebelión en el pueblo de Santa Cruz Tepetotutla. Tras la pacificación de esta rebelión, los pueblos chinantecos fueron entregados por la Corona Española en encomienda a los conquistadores.¹² Estas encomiendas terminaron en 1560 cuando se da a conocer por parte del Virrey Don Luis de Velasco una disposición en la que liberaba a la mayor parte de los pueblos chinantecos de las encomiendas particulares. Así, estos pueblos volvieron a la tutela de la Corona y dejaron de ser administrados por particulares.¹³

¹⁰ De Teresa, Ana Paula, 2001; 143.

¹¹ *Ibíd.*; 133

¹² Cuando los españoles llegaron a la Nueva España, los conquistadores llegaron con la consigna de que las tierras que conquistaran serían suyas, junto con sus riquezas de dichas tierras. La encomienda era una figura en la que un español era asignado como el administrador de las riquezas de dichas tierras y por lo tanto tenía el poder de cobrar tributo para la Corona. De la Torre, Ernesto, *Las congregaciones de los pueblos indios*, UNAM, México, 2008, 343.

¹³ De la Torre, Ernesto, *Las congregaciones de los pueblos indios*, UNAM, México, 2008, 343.

Durante la Colonia la Chinantla Alta quedó repartida en dos jurisdicciones: Teococuilco y Atlatlahuca. Ambas jurisdicciones fueron sometidas al proceso de reducción de los pueblos indios, aunque las características particulares de este proceso en cada jurisdicción pudieron haber variado.

Al llegar a América los españoles se encontraron con el fenómeno de la dispersión de la población india. Para remediar esta situación, la Corona Española puso en marcha el proceso de congregación o reducción de los pueblos. Éste tenía por objetivo concentrar a los indígenas en nuevos pueblos, y estos pueblos indígenas conformaban la Repúblicas de Indios. Los pueblos de indios estaba distribuidos, en el territorio, cada unidad territorial contaba con una cabecera. En éstas se asentaba el cabildo municipal con poderes judiciales, financieros y administrativos, se colocó la iglesia y la alcaldía. Cada municipio según su importancia contaba con uno o varios alcaldes y regidores, a los cuales se les otorgaron varas de justicia y mando. Algunos pueblos también tuvieron gobernador, principales y topiles.

De acuerdo con Rosendo Pérez en 1551 los chinantecos intentaron una rebelión contra el cristianismo,¹⁴ pero el padre Guerrero logró reducir esta rebelión, aunque en su mención no aclara qué pueblos fueron los que iniciaron dicho levantamiento.¹⁵

El proceso de congregación en la zona Alta se da durante el gobierno del Virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, quien gobernó entre 1596 y 1603. Sin embargo, la orden para iniciar la congregación de Yolox fue emitida en 1603, justo al final de su gobierno.

¹⁴ Pérez, 1992, pp 116.

¹⁵ Chance, John, La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia, Instituto Oaxaqueño de las Culturas – CIESAS, México, 1989; pp 245

De acuerdo con Ernesto De la Torre, el gobierno del conde de Monterrey tuvo como objetivo continuar y corregir las congregaciones que su antecesor había comenzado y mandar congregar a la población que hacía falta.¹⁶ Para lograr esto instituyó una junta donde expertos en estas regiones a congregar daban sus recomendaciones. Generalmente estas personas eran religiosos y miembros de la Real Hacienda. Después mandó visitar las tierras para ver en qué lugar se encontraba la población, elaborar censos y padrones. Una vez recabada esta información se determinaría qué lugar era el indicado para ubicar las nuevas poblaciones. Para ello se consideraban los recursos naturales y económicos, las vías de acceso, la comunicación con el gobierno político – económico y eclesiástico. Los encargados de realizar este trabajo eran llamados caracterizados, y para realizar su trabajo se les otorgó el título de comisarios o jueces demarcadores. La acción de estos caracterizados variaba entre quienes favorecieron a hacendados, ganaderos y estancieros y quienes cumplían con sus tareas.¹⁷

Una vez que se terminó esta etapa de acopio de información, el Virrey formó una comisión de Jueces congregadores, quienes establecieron los lugares definitivos para los nuevos asentamientos. Para lograr que los pueblos indios se congregaran tenían el poder de desplazar a las poblaciones usando la fuerza pública.¹⁸ Las instrucciones para crear una congregación estaban en treinta y cinco artículos, la mayoría expedidos en 1601. Entre las instrucciones se prohibía a los congregadores innovar o modificar las instrucciones de sus superiores. Se mandaba que éstos trataran de convencer a la población para que se trasladara al nuevo asentamiento: la coerción sería el segundo recurso a utilizar. Como norma se debía respetar la tierra de los indios y no debía entregarse a particulares. Por el contrario, se podían afectar propiedades de españoles para dotar de tierras a los indígenas. Para que los españoles no actuaran en contra de los indios se

¹⁶ De la Torre, 2008, pp 125.

¹⁷ De la Torre, E. 2008., pp 150

¹⁸ *Ibíd*em; 29

autorizaba el uso de la fuerza pública en su contra si fuese necesario. El estado debía amparar las tierras que los indios dejaran en sus antiguos asentamientos, aunque se mandaban destruir las estancias (asentamientos anteriores) dejando solo indicado el lugar donde se encontraba el altar mayor de los mismos.¹⁹

Para que se llevara a cabo todas estas disposiciones se creó la sala de congregaciones en la Secretaria del Virreinato. En ésta se reuniría toda la información referente a los demarcadores, los congregadores, las disposiciones, los informes, las ratificaciones y rectificaciones, los reclamos, las protestas y las inconformidades. Sin embargo, parte importante de esta información fue destruida en el motín de 1692 de la que fue objeto la Real Audiencia, perdiéndose así información valiosísima.²⁰

Al final de su virreinato el conde de Monterrey apresuró el desplazamiento de las poblaciones aún dispersas. Esto ocasionó que dichas encomiendas se fueran abajo a pesar de la larga preparación que se había hecho. Y en noviembre de 1603 el Virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, fue sucedido por el conde de Montesclaros, Don Juan de Mendoza, quien gobernó hasta 1607.

Según De la Torre, la información sobre las congregaciones de 1590 a 1615 es muy amplia y se encuentra diseminada en diferentes ramos del Archivo General de la Nación. En él se registra que el 27 de septiembre de 1603 se recibieron quejas sobre las encomiendas de los indios de la Mixteca y de la Chinantla, de los pueblos de Chalcatongo y Yolotepec.²¹ La información de las juntas que instituyó el Virrey Conde de Monterrey (y su sucesor, el Virrey Conde Montesclaros) se encuentra también dispersa en diferentes ramos del Archivo General de la Nación.

¹⁹ *Ibíd*em; 30

²⁰ *Ibíd*em; 33

²¹ De la Torre, E. 2008; 44.

Sobre la congregación de San Pedro Yolox una copia certificada de 1808 declara que las localidades de San Miguel, San Francisco, San Juan y Santiago fueron congregadas en este año en San Pedro Yolox. Otra del mismo año señala que las estancias de San Juan Chichicasapa (1613) y San Francisco fueron congregadas en el pueblo de Comaltepeque.²² Sin embargo, no se ha podido confirmar si este poblado corresponde con Santiago Comaltepec. Por otro lado, de acuerdo con Cline, el pueblo de Yolox se separa en San Pedro Yolox y Santiago Comaltepec en 1420,²³ y es así como aparece el pueblo de Santiago Comaltepec, pero no hace referencia a si en Comaltepec fueron congregadas estancias de la región.

De acuerdo con Rosendo Pérez, en 1868 un personaje francés de apellido Farret, adquiriría la mina de plomo de San Juan Quiotepec. Uno de sus descendientes vendió esta mina para adquirir ganado y asentarse en Luvina.²⁴

El proceso de congregación permitía que en un mismo asentamiento se reunieran varios pueblos. Algunas congregaciones, como en el caso de Yolox, fueron organizados por barrios. Cada uno de los cuales reunía a la población de cada estancia²⁵. La gente de cada barrio continuó trabajando las tierras que les pertenecían anteriormente. Con el tiempo y los intercambios matrimoniales entre barrios, los límites entre las tierras que les pertenecían a cada barrio se fueron desdibujando.

Cada pueblo tenía sus títulos primordiales, es decir, unos documentos a través de los cuales la Corona avalaba que las tierras le pertenecían a los pueblos indios. Estos títulos delimitaban la propiedad de cada congregación haciendo referencia a puntos o toponimias bien conocidas por los habitantes en la región, como son los ríos, árboles o cerros. Sin embargo habitantes de estos lugares dejaron de

²² AGN, Tierras

²³ De la Torre, 2008, 343-

²⁴ Pérez, 1992; 316

²⁵ Hernández Trejo, Mario. Trabajo terminal 2008. Manuscrito, 2008.

reconocer claramente las toponimias. Sitios que antes parecieron bien definidos se volvieron ambiguos al desaparecer los árboles de referencia o al ser confundidos los cerros. Esta situación generó más tarde constantes conflictos por linderos, como el de San Mateo Yetla al que nos referiremos posteriormente.

Del periodo entre la Corona y la Revolución existe muy poca información. Es por esta razón que continuaremos con el periodo de la Revolución.

La bola

Si bien la historiografía resalta la participación marginal del movimiento revolucionario de 1910 en Oaxaca, en la zona Alta de la Chinantla éste cobra particular fuerza con el movimiento Soberanista. Por ello las referencias que presentamos en este apartado se enfocan en dicho movimiento.

Con el estallido de la Revolución aparecían en el país caudillos que levantando diferentes banderas invitaban al resto del país a unírseles, aunque podríamos decir que, en principio, contendían entre sí dos bandos: aquellos anti-reeleccionistas que se reunían, en general, bajo el mando de Madero (incluidos Carranza, Villa y Zapata quienes se enfrentarían entre ellos más tarde) y aquellos que decidieron apoyar a Porfirio Díaz en sus intentos por mantener el poder. Nos interesa la posición que toma la región de la Sierra de Juárez, donde se organizó el movimiento Soberanista que se negaba a aceptar la imposición de gobernantes en el estado por parte del gobierno central revolucionario. De acuerdo con Ruiz Cervantes este movimiento tendría su apogeo en el Estado de Oaxaca entre 1915 y 1920 ²⁶.

El centro del Estado de Oaxaca respaldaba al General Porfirio Díaz. Sin embargo, cuando en 1911 las elecciones del estado fueron ganadas por Benito Juárez

²⁶ Ruiz Cervantes, *La Revolución en Oaxaca. El movimiento de la soberanía (1915-1920)*, Fondo de Cultura Económica, México; 1986. Pp 40

Maza, y no por Felix Díaz, sobrino del General Díaz, apoyo sufrió un revés. Una de las primeras acciones que realizó Juárez Maza fue la creación del Batallón Sierra Juárez que serviría para la protección del estado de Oaxaca y estaba integrado principalmente por vecinos de Ixtepeji, quienes eran considerados como un grupo que se dedicaba al asalto. El batallón después reuniría a oriundos de otros pueblos de la Sierra Juárez encabezados por tres generales Pedro León, originario de Onofre Jiménez de Mineral del Socorro, e Isaac M. Ibarra de Lachatao.²⁷

Isaac M. Ibarra es recordado por la gente de San Pedro Yolox como el general junto al que pelearon sus ciudadanos. Pero parece ser que los habitantes Yolox también fueron atraídos a las filas del batallón Sierra Juárez por el general Pedro León, quien en 1911 visita las comunidades de la Chinantla para buscar lealtades entre estos pueblos.²⁸

Varios gobernadores suceden a Benito Juárez Maza, pero cuando entra la administración del gobernador Bolaños Cacho, la Sierra de Juárez firma el Plan de la Sierra donde llaman al pueblo a derrocar al gobierno del estado esta administración principalmente por ser una imposición del gobierno de Porfirio Díaz.

En abril de 1914, al sobrevenir la invasión norteamericana en Veracruz, el gobernador de Oaxaca, Miguel Bolaños Cacho, impuso un subsidio forzoso a connotados ciudadanos del distrito de Ixtlán, entre ellos al comerciante Onofre Jiménez de Ixtlán, a Julián Hernández de Comaltepec, a Pedro Castillo de San Juan Quiotepec y a Enrique Meixueiro de Xiacui.²⁹ Cabe resaltar que tanto Julián Hernández de Santiago Comaltepec como Pedro Castillo en San Juan Quiotepec desempeñarían papeles importantes en los conflictos agrarios que se

²⁷ Ibidem, pp 89

²⁸ Ibidem; 37

²⁹ Ibidem, 37

desarrollaran más adelante, pues son ellos algunos de los reconocidos hombres fuertes de la región.

Además del subsidio impuesto a los ciudadanos del distrito de Ixtlán, también se cerraron escuelas elementales y los gastos de la administración se habían elevado, además del asesinato y desaparición de aquellos que cuestionaban la administración Bolañista.³⁰ Ante esta situación se firmó el tratado de la Sierra que habría de iniciar el movimiento soberanista en el estado de Oaxaca. Los firmantes de este plan de la Sierra eran: el Licenciado Guillermo Meixueiro, Isaac. M. Ibarra, Onofre Jiménez y Pedro Castillo

Tras la firma del Plan de la Sierra se comenzó la movilización militar para la toma de la Ciudad de Oaxaca. El ataque que realizaron las fuerzas Soberanas al pueblo de Atepec y a Oaxaca, fue organizado por Isaac M. Ibarra con una columna militar de voluntarios leales de Lachatao, Amatlán, Yavesía y San Juan Chicomezuchitl. Esta columna reforzó la columna que era comandada por Pedro Castillo.³¹

Miguel Bolaños Cacho, ante el intento de atacar la ciudad de Oaxaca por parte de los soberanistas, renunció a la gubernatura del estado. Así, en julio de 1914 se nombra como gobernador interino a Guillermo Meixueiro y a Francisco Canseco. A finales de ese año se nombró a Isaac M. Ibarra como jefe político de Ixtlán.³²

En 1914, cuando José Inés Dávila subió al gobierno y se instauró el gobierno Soberano de Oaxaca uno de sus primeros decretos fue reconocer y ratificar los grados principales de los jefes de las fuerzas de la Sierra; Meixueiro como general brigadier, Ibarra, Jiménez y Castillo como coroneles. Así estos conformarían las "Fuerzas Defensoras del Estado"³³.

³⁰ Ibídem, 39

³¹ Ibídem, 39

³² Ibídem, 52

³³ Ibídem; 66-67.

En 1916 cuando el ejército Constitucionalista toma la ciudad de Oaxaca, el gobernador Jesús Cacho emite un decreto donde pone fuera de la Ley la plana mayor de la administración “soberana” y a sus principales jefes militares, entre ellos: a los abogados Dávila y Meixueiro, Onésimo González, Fidencio Hernández, y a los jefes serranos Isaac M. Ibarra, Onofre Jiménez, Pedro Castillo, Enrique Brena, Javiero Córdova y Alfonso Santibáñez. Ante esta situación los jefes serranos deciden regresar a sus terruños y firmar un acta donde declaraban que no se dejarían desarmar y que entregarían la vida antes que las armas.³⁴

De los jefes serranos Pedro Castillo es de los que se tiene menos información. Era originario de San Juan Quiotepec y desempeñaría en los sucesos de la región de la Chinantla Alta un papel importante como “hombre fuerte” del municipio de San Juan Quiotepec. Se sabe que ingresó al servicio de las armas como soldado raso en el cuerpo de rurales de Oaxaca, formando parte del contingente dicho pueblo debía presentar. Según Rosendo Pérez, se enroló en las filas del anti - reeleccionismo, donde inicio su relación con Onofre Jiménez³⁵.

A diferencia de los otros jefes serranos, no formó parte del Batallón de la Sierra Juárez. Se movilizó contra la administración de Bolaños Cacho y se unió a Meixueiro en junio de 1914. Según los registros de Ruiz Cervantes, debido a su escasa educación la clase alta del valle de Oaxaca se burlaba de Pedro Castillo por su forma de hablar.³⁶

La aparición de este personaje en la escena política revolucionaria de Oaxaca resulta importante para la región de la Chinantla Alta debido a que a partir de su participación con Meixueiro, establecería relaciones que le permitirían consolidar cierto poder dentro de la región. Las impresiones que tienen sobre la historia de la

³⁴ Ibídem;78

³⁵ Ibídem, 88

³⁶ Ibídem, 99

zona los campesinos de San Pedro YoloX apuntan a que fue de esta manera en la que surgieron los “hombres fuertes” en Quiotepec. De esta manera se convierten algunos de los integrantes del grupo Soberanista en los caciques de la región. En este sentido es importante hacer la aclaración de al hablar de “cacique”, hacemos referencia al concepto de cacique o caciquismo en términos de Salvador Maldonado Aranda, quién expone que el caciquismo es una forma social que

ha permeado la dinámica de dominación en México, mediante el ejercicio discrecional del poder público, el uso de la ley y los contactos políticos, en un contexto regional donde supuestamente el Estado Mexicano nacionalizó la política local, volviéndola prisionera de los enredos burocráticos.³⁷

En su trabajo, Maldonado expone que este fenómeno debe entenderse como proceso de construcción cultural, política y económica del Estado-Nación. Es decir, que el poder que estos caciques ostentan es “el producto histórico de la naturaleza del ejercicio del poder practicado por la elite posrevolucionaria, tanto en términos de equilibrio político como culturalmente”³⁸. Es decir que los grupos o los personajes de la elite no actúan de manera aislada, sino lo hacen bajo circunstancias establecidas por una lógica cambiante en el régimen político articulando distintas expresiones locales de poder con las regionales. Es importante recalcar que en este sentido el caciquismo es visto como “un producto histórico de los procesos de apropiación y reelaboración de las estructuras institucionales del Estado por parte de líderes, los cuales adquieren un soporte institucional fundamentalmente a partir del control de instituciones”.³⁹

Referencias a otros caciques.

A continuación damos algunas referencias sobre el hombre fuerte de Santiago Comaltepec que aparecen en el Archivo Agrario y en el Archivo General de la

³⁷ Maldonado Aranda, Salvador, “Poder Regional en el Estado de México: entre grandes hombres y pequeños caciques” en Relaciones, No. 96, Vol. XXIV, Caciquismo, el presente en el pasado, 2003, COLMICH, pp 118.

³⁸ Ibidem, pp 119.

³⁹ Ibidem, pp 120

Nación y que son respaldadas por la memoria histórica de los vecinos de estos pueblos. Sobre cómo aparece este cacique no hemos podido encontrar información en los archivos agrarios ni judiciales revisados.

Ya para 1920 aparecen los primeros registros de coroneles de la Soberanía en la Chinantla Alta. En el municipio de San Juan Quiotepec se había ubicado el Coronel Félix López y el General Pedro Castillo, y en el municipio de Santiago Comaltepec se encontraba el Coronel Julián Hernández Martínez. Las referencias a Félix López y a Julián Hernández las hemos encontrado principalmente en las menciones que se hacen de ellos en los registros de los conflictos agrarios y no hacen referencia clara a qué grupo revolucionario y a qué facciones pertenecían.

El Coronel Julián Hernández Martínez encendió la mecha de un conflicto por las tierras que se había arrastrado desde tiempos de la congregación y que se había dado por concluido hasta que éste trató de apoderarse de los predios de San Martín Soyolapam. Dicho predio se encuentra en los límites entre Comaltepec y el municipio de Valle Nacional. Soyolapam se asienta en la zona de bosque mesófilo y que esta sobre una pequeña planicie. Estas condiciones facilitan el cultivo de la tierra. En 1920, el Coronel Julián Hernández trató de apoderarse de estos terrenos, que en ese entonces pertenecían al municipio de Ayotzintepec, Distrito de Tuxtepec. Éste convenció a los vecinos de Soyolapam para que firmasen documentos donde le vendían la tierra aunque no hubiesen recibido nunca remuneración alguna a cambio. Cuando éste trató finalmente de expulsarlos de su territorio la gente se organizó para impedir este despojo. Como cabeza de este movimiento de resistencia estaba Francisco Cuevas, originario de San Pedro Yolox y vecino de Soyolapam.⁴⁰

Los intentos de apoderarse de San Martín Soyolapam fueron frustrados por el grupo organizado bajo el mando de Francisco Cuevas. Sin embargo, en 1932 de

⁴⁰ RAN, Oaxaca, Santiago Comaltepec, 155 T.C. f.s103

acuerdo a las investigaciones judiciales realizadas, el Coronel Julián Hernández Martínez mandó matar a Francisco Cuevas. Dicho asesinato originó un descontento en la población de San Pedro Yolox, quienes amenazaron al municipio vecino de Comaltepec de invasión y de saquear el comercio de Julián Hernández. Para evitar el derramamiento de más sangre, el pueblo de Comaltepec se movilizó a fin de presionar al Coronel para que entregara los documentos del pueblo de San Martín Soyolapam. Finalmente el Coronel Hernández Martínez decidió entregar los documentos a la presidencia del municipio y como “indemnización” permitió que algunos terrenos se los apropiaran oriundos de San Pedro Yolox, con la consecuente indignación de la población de Comaltepec hacia él.⁴¹

Estos predios de Soyolapam ya habían estado antes en conflicto entre San Pedro Yolox y Santiago Comaltepec. De acuerdo con información obtenida en el Archivo General de la Nación, en 1817 el pueblo de San Pedro Yolox presentó una demanda contra los pueblos de Santiago Comaltepec y San Mateo Yetla. Éste reclamaba que sus terrenos incluían a Soyolapam y la estancia se San Francisco Tamasulapa⁴².

Se tiene registro de que los conflictos por Soyolapam originados por Julián Hernández continuaron hasta 1960 cuando éste último demandó a las autoridades de Santiago Comaltepec que le reconocieran sus derechos sobre Soyolapam. Cuando las autoridades se negaron decidió formar un grupo de pistoleros que amenazaban a la comunidad.⁴³

Algunas consideraciones

⁴¹ *Ibídem*; fs 103.

⁴² AGN Vol 125/D exp 76

⁴³ RAN, Oaxaca, Santiago Comaltepec, 155 T.C. fs 103

Así, en este brevísimo recorrido apuntamos hacia dos procesos que dan el contexto en el que veremos desarrollarse los conflictos agrarios entre 1940 y 1980.

Por un lado tenemos la cuestión agraria. Desde la delimitación del territorio por parte de la Corona Española, a partir de los títulos primordiales comienza a gestarse el conflicto entre los diversos grupos de la región. Con el paso del tiempo las comunidades reinventan sus límites, dan el mismo nombre a varios cerros o se pierden algunos puntos de referencia, permitiendo que las comunidades vuelvan a definir sus límites.

Asimismo, también desde la perspectiva histórica podemos observar que con la participación de los serranos en el movimiento Soberanista se inicia un proceso a través del cual algunos personajes establecen relaciones con los grupos de poder del estado de Oaxaca. Esto les dará cierto prestigio dentro de la comunidad fortaleciendo las relaciones de clientelismo entre los pobladores, el cacique y los funcionarios del gobierno de Oaxaca. Así, en éste periodo aparecen dos figuras centrales en los conflictos entre 1940 y 1980: Julián Hernández, en Santiago Comaltepec y Pedro Castillo, en San Juan Quiotepec. Los señores Arnulfo Ruiz Cuevas y Adolfo Mendoza son otros dos personajes que veremos en los siguientes capítulos como hombres fuertes en San Pedro Yolox. Sin embargo, no hemos encontrado en los archivos, ni en la bibliografía revisada referencias a estos personajes.

Capítulo II. Conflictos agrarios 1940 - 1962

Introducción

Hasta 1940 las comunidades chinantecas de la zona alta se organizaban política y administrativamente como tres municipios independientes: Santiago Comaltepec, San Pedro Yolox y San Juan Quiotepec. Cada uno de ellos, desde la época

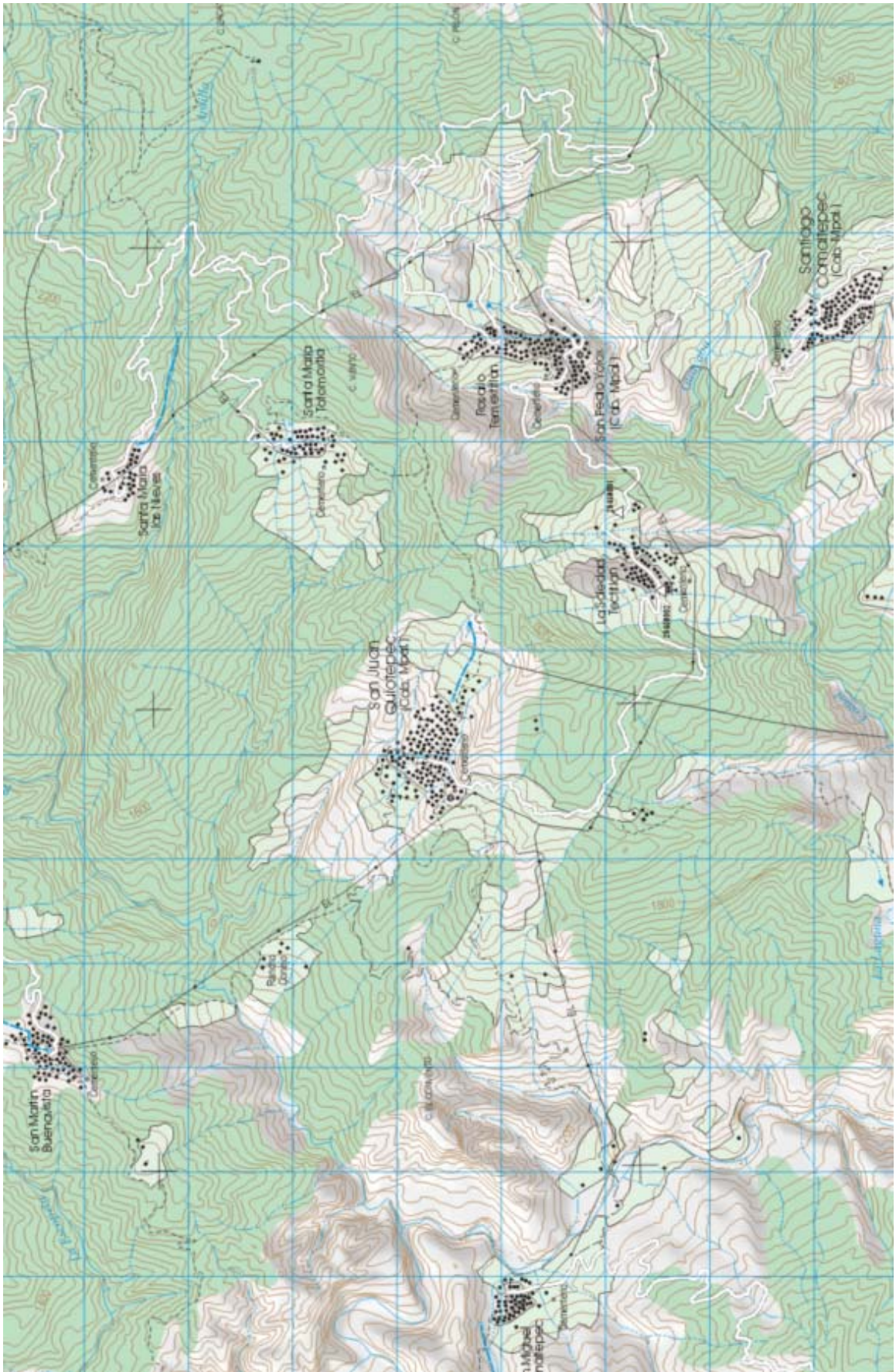
colonial, con varios pueblos sujetos que en la actualidad se denominan Agencias Municipales, Agencias de policía o Rancherías. El municipio de Santiago Comaltepec cuenta con las agencias de La Soledad Tectitlán, San Martín Soyolapam y La Esperanza.⁴⁴ San Pedro Yolox con Rosario Temextitlán, y San Francisco La Reforma; y el municipio de San Juan Quiotepec con San Miguel Maninaltepec, Santa María Nieves y Santa María Totomoxtla.

Desde el punto de vista agrario, la tenencia de la tierra estaba regulada por usos y costumbres. Es decir, cada pueblo ocupaba y explotaba las tierras que necesitaba de acuerdo a su población. Debido a la localización de los pueblos en las partes más pronunciadas y altas, la tierra que poseían en la inmediatez de los asentamientos urbanos era menos productiva agrícola. Es por esta razón que muchos pueblos poseían ranchos en las tierras más bajas. Las tierras cercanas a San Juan Bautista Valle Nacional, eran más húmedas y se ubicaban en un clima cálido. Estas tierras son menos rocosas y más productivas. La Chinantla Alta está poco poblada, y por ello es posible afirmar que, en términos absolutos, existe ahora una abundancia relativa de tierras. Sin embargo, en esta región los conflictos y tensiones por el uso de la tierra son frecuentes. En el periodo que nos interesa se desatan conflictos por la tierra, que tienen que ver con cambios en la valoración de los recursos forestales y en la regularización de la tenencia de la tierra al amparo de la reforma agraria cardenista en la región.

Aunque en términos absolutos existe una abundancia relativa de tierras, no toda la zona es apta para el cultivo debido al clima frío y a las pronunciadas pendientes de algunos cerros que hacen difícil la siembra. Hay otros espacios que son reconocidos por su buena productividad agrícola. Son estos predios los que se disputan las distintas comunidades durante el periodo en cuestión.

⁴⁴ Agencia fundada durante el periodo de 1940-1962, referencias en Bautista Venegas, Javier, "De la esperanza a la desintegración social: el café que quitó el sueño", manuscrito de trabajo terminal para obtener el grado de Licenciado en Antropología, UAM-Iztapalapa, México, 2008.

El reparto agrario cardenista introduce una nueva variable que altera las relaciones de poder entre los caciques que se encontraban en la región desde la década de 1920. Como ya hemos visto, estos últimos regresan a la zona tras pertenecer al ejército Soberanista durante la Revolución. Dado que habían salido de la comunidad, habían aprendido el español y tenían ciertos contactos con otras zonas de Oaxaca, afianzaron con ello el poder de su cacicazgo. Asimismo, el reparto agrario introdujo la posibilidad de legalizar la apropiación de la tierra y de modificar la geopolítica local; dando pie a que los caciques intentaran adjudicarse los mejores terrenos comunales.



San Juan Quiotepec, E14D18 ⁴⁵

Aunado al reparto agrario, otros predios se vuelven objeto de disputa entre los caciques debido a la instalación en 1954 de la Fábrica de Papel Tuxtepec (FAPATUX). Ésta valoriza los recursos forestales por la posibilidad de explotar los bosques para producir papel. La Fábrica de Papel Tuxtepec era una empresa papelería a la que en los años 1940s el gobierno federal dio en concesión las tierras de la región por 25 años para su explotación. Sin embargo, las comunidades zapotecas y chinantecas se organizaron y lograron en 1967 que dicha concesión no se renovara, recuperando de esta manera el control sobre sus recursos forestales.⁴⁶ Asimismo la construcción de la carretera Tuxtepec- Oaxaca se convirtió en otra variable que hizo que las comunidades en la Chinantla Alta lucharan para que la construcción quedara a orillas de sus comunidades o pasara cerca de los predios más productivos con el fin de sacar la producción al mercado. Esto generó también conflictos violentos entre los diversos grupos de poder como veremos un poco más adelante.

Después de que FAPATUX perdió la concesión de los bosques, las comunidades empezaron a hacer contratos para que otras fábricas de papel explotaran sus recursos. En este momento eran los comuneros quienes decidían que árboles serían talados y la comunidad recibía a través del Comisariado un ingreso por la venta de la madera.

Los ingresos forestales mejoraron el nivel de vida de la población. La recuperación de los predios dados a FAPATUX dio pie a que la tierra se valorara por su potencial de explotación forestal, cambiando así no sólo la relación entre campesinos y la tierra, sino entre los grupos de poder que empezarían por disputarse los recursos forestales de las comunidades.

⁴⁵ INEGI, Cartas Topográficas, San Juan Quiotepec, E14d18, Escala 1:50 000

⁴⁶ Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca, Memoria de los Talleres participativos de la comunidad de Santiago Comaltepec, Programa de Servicios Ambientales, Hidrológicos 2004 de la CONAFOR, UZACHI, México, 2004; 22

En el periodo de 1940 - 1962 se dieron enfrentamientos violentos entre los grupos de poder de los pueblos por el control del territorio. Dicha confrontación parecería como lucha entre comunidades indígenas, sin embargo, un análisis de los distintos eventos revela que fueron los caciques los que, en última instancia, desencadenaron el enfrentamiento entre los pueblos de la Sierra.

*Las maderas de San Martín Buenavista*⁴⁷

Las luchas por los bosques de maderas finas enfrentaron a San Pedro Yolox y a San Juan Quiotepec por el predio de San Martín Buenavista. Este sitio se conocía como el Despoblado de San Martín y se caracteriza por ser un lugar adecuado para crear un asentamiento urbano, debido a que es llano y cuenta con suficientes recursos de agua, y por tener recursos forestales que podían ser explotados por FAPATUX. Se encuentra en la parte norte de las tierras que el pueblo de San Juan Quiotepec reconocía como propias. En 1915 dicho paraje había pertenecido a una mujer que al enviudar se lo vendió al pueblo de Quiotepec.⁴⁸ Fue mediante la compra a un particular que este predio se convirtió en propiedad colectiva de los comuneros de Quiotepec.

Existen varias formas de tenencia de la tierra, sin embargo los que trataremos en el presente texto son: la propiedad privada y la propiedad social, ya sea el ejido o los bienes comunales. La propiedad privada es cuando un particular, es decir una persona o un grupo de personas de manera y con interés privado, tiene posesión y escrituras sobre cierta porción de tierra. El ejido se refiere a “los núcleos de población que han sido dotados de tierras por los procedimientos señalados por

⁴⁷ En el capítulo anterior nos referimos a San Martín Soyolapam, cabe aclarar que el predio al que ahora nos referimos es otro. Soyolapam se ubica en la parte más cercana a Valle Nacional en una zona cálida y de vegetación de bosque mesófilo, mientras que el predio de San Martín Buenavista se encuentra en el corazón de la Chinantla Alta en tierras frías y de bosque de pino-encino.

⁴⁸ RAN, Oaxaca, San Juan Quiotepec, 276.1/683 T.C fs 101.

ley”,⁴⁹ es decir, “el sistema de tenencia ejidal se basa en la fracción X del artículo 27 Constitucional que dice:

“Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente hubieran sido enajenados, serán dotados con tierras y aguas suficientes para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que ningún caso deje de concedérseles”.⁵⁰

“Junto a las propiedad privada de la tierra y del sistema de tenencia ejidal”, nos señala el mismo autor, “la legislación agraria actual reconoce explícitamente como propiedad comunal a las tierras “que de hecho o por derecho guardan el estado comunal”. Esta es esta una referencia a las antiguas comunidades, es decir, a la propiedad comunal cuya existencia es anterior a la reforma agraria Para comprobar que la comunidad tiene posesión de esas tierras desde “tiempo inmemorial” o sea desde la época colonial, deben presentar los títulos primordiales que amparen los predios. Los bienes comunales son, después de las reformas al artículo 27 constitucional aprobadas en 1991, todavía inalienables, intransferibles e inembargables.

“El régimen de propiedad de los bienes comunales es idéntico al de los ejidos, siendo los derechos del núcleo de población sobre la tierra “inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransmisibles y por lo tanto, no podrán en ningún caso ni en forma alguna enajenarse, cederse, transmitirse, arrendarse, hipotecarse o gravarse, en todo o en partes... (Artículo 138).⁵¹

Para legalizar la propiedad colectiva se realizaron escrituras que quedaron a nombre de algunos caracterizados,⁵² entre los que estaban Antonio Castillo, Ramón Castellanos, Juan Cruz y Joaquín Pascual. Así pues, el paraje de San

⁴⁹ Reyes Osorio, Sergio, ET AL, Estructura Agraria y el Desarrollo agrícola de México, FCE, México, 1974. Pp 434

⁵⁰ Ibidem, pp 434.

⁵¹ Ibidem, 538.

⁵² Los caracterizados son parte importante de la vida política de estos municipios. Son un grupo de personas que ya han pasado por todos los cargos políticos de la comunidad y cuya voz en la Asamblea del pueblo es muy importante. A veces son personas con un grado de escolaridad más alto que el resto de la población.

Martín Buenavista era administrado por las autoridades en turno siendo arrendado a los campesinos de Quiotepec que no tenían tierras. Con el dinero que se obtenía de la renta se pagaban parte de los gastos de las fiestas del pueblo.⁵³ Esto significaba que aunque el pueblo hubiese pagado por dichas tierras y existiera un conocimiento por parte de la población de que dichas tierras eran comunales, éstas aparecerían ante el registro catastral a nombre de los comuneros caracterizados que presentaron sus nombres para “proteger” los terrenos colectivos. Este modelo en otras partes del país funcionó muy bien, como lo expone Mónica Bucio en su trabajo sobre los pueblos indígenas en el siglo XIX en el que se cita el caso de los condueñazgos en la huasteca potosina, que constituye una forma más cómo los campesinos lograron manipular las legislaciones agrarias a su favor⁵⁴.

En 1941 asumió la presidencia municipal de San Juan Quiotepec Francisco G. Cruz, hijo de Juan Cruz, uno de los caracterizados que aparecían como dueños del “Despoblado de San Martín”.⁵⁵ Él formó un grupo que empezó a trabajar este predio sin pagar la renta al municipio. Pero no sólo hacían uso de la tierra, sino que quiso vender a título personal dicho paraje junto con el predio de las Peritas a compradores externos a la comunidad. Por esta razón el pueblo se amotinó

⁵³ RAN, Oaxaca, San Juan Quiotepec, 276.1/683 T.C., fs 101

⁵⁴ Bucio, Mónica, " Resistance, Adaptation and Mobilisation, Indians in the Transition from the colonial to the Independent Rule in Mexico", Tesis de maestría, University of Warwick, 2000.

⁵⁵ Dicho Francisco G. Cruz era hijo de uno de los caracterizados que habían quedado como propietarios de las tierras, Juan Cruz. En 1938, tan solo 3 años antes de que su hijo intentara adueñarse del Despoblado, Juan Cruz había sido asesinado. Se le encontró desnudo, sin el ojo, el brazo y el pie izquierdo. Los acusados de dicho asesinato fueron Procopio Ibáñez y Juan Ibáñez, quienes declararon haberle matado por considerarle un brujo. El presidente municipal de San Juan Quiotepec no comienza ninguna investigación sobre este asesinato porque estaba amenazado por José Pascual (también familiar de los caracterizados que aparecen como propietarios de San Martín), cuñado de Procopio Ibáñez. De acuerdo con dicho expediente judicial Juan Cruz tenía sus terrenos en el “Despoblado de San Martín”. *Archivo Judicial Histórico, Oaxaca; 1938, 2*

En dicho expediente también consta que José Pascual no solo había amenazado al presidente municipal, sino a gran parte del pueblo. Así pues resulta interesante pensar en el posible nexo entre en asesinato de Juan Cruz por el temor a que se adueñara de dichos predios. Por ahora no se tiene más información al respecto pero cabe considerar esta hipótesis. Para mayor referencia a la relación entre brujería y conflictos políticos en la región revisar el trabajo de tesis de Alba Romero, Laura; UAM; 2008.

originando la destitución de Francisco G. Cruz y su sustitución por Félix García Castellanos.⁵⁶

Tras la destitución de Francisco G. Cruz, en 1942 se decidió en asamblea que el predio del “Despoblado de San Martín” fuese registrado ante el Catastro,⁵⁷ aunque esto no evitó que el grupo del ex-presidente municipal siguiera intentando apoderarse de esos terrenos. Este grupo estaba formado por Francisco G. Cruz, Emiliano Cruz, Félix López, Gregorio Pascual, Lorenzo Martínez, Domingo López, José, Juan y Diego Pascual. Este grupo se dedicó a amenazar a la población e incluso hizo varias incursiones dentro del poblado con el fin de apoderarse de los papeles del predio. En 1943, el grupo de Cruz nuevamente intentó de vender los terrenos señalados, pero esta vez sus tentativas provocaron que el pueblo se dividiera en dos facciones.⁵⁸ Así, en 1944 una facción ya se había afiliado al municipio de Yolox, con el nombre de San Martín Buenavista y había comenzado los trámites para la legalización de la tenencia de estas tierras mediante la restitución de bienes comunales.⁵⁹ Este trámite había sido impulsado y asesorado desde la cabecera municipal de Yolox por Arnulfo Ruiz, quien era uno de los caracterizados y cacique de San Pedro Yolox.⁶⁰ Para dicho personaje, el apoyo brindado significaba que las comunidades quedaban en “deuda” con él. Con base a este “agradecimiento” comunitario, podía controlar el comercio, ciertos caminos y parajes para apuntalar sus propios negocios. Es por ello que Arnulfo Ruiz apoyó a varias comunidades de la zona en la tramitación de la legalización de su territorio. Pudo intervenir de esta manera debido a que tenía ciertos contactos con el gobierno del estado de Oaxaca y el respaldo de la Coordinadora Campesina de Oaxaca (a través del Licenciado Mauro Rodríguez, quien después llegaría a ser

⁵⁶ RAN, Oaxaca, San Juan Quiotepec, 276.1/683 T.C., fs 101

⁵⁷ *Ibíd.*, fs 101 No se aclara en dicho documento a nombre de quienes quedo registrado el predio, solo se dice que es registrado “a nombre del Ayuntamiento de ese predio”.

⁵⁸ Archivo Judicial Histórico, Oaxaca; 1943,

⁵⁹ RAN, Oaxaca; San Martín Buenavista, 276.1/672cx1; fs 12

⁶⁰ Notas de campo, Nvo. Rosario Temextitlán, Mayo 2009, Cruz.

diputado por el estado de Oaxaca), y por lo tanto pudo apresurar los trámites.⁶¹ Cuando Arnulfo Ruiz intervino a favor de los campesinos que querían independizarse de Quiotepec para asentarse en San Martín Buenavista, el conflicto que había comenzado al interior de la comunidad por los recursos maderables, se volvió un conflicto entre dos grupos de poder: el grupo de San Juan Quiotepec y el controlado por Arnulfo Ruiz, el hombre fuerte del municipio de San Pedro Yolox.

Entre 1943 y 1962 hubo varios juicios por homicidios en los que se acusaba a los habitantes de San Martín Buenavista.⁶² Las confrontaciones se dieron entre los dos grupos señalados. El apoyo de Arnulfo Ruiz implicaba el de los hermanos Mendoza de San Pedro Yolox, quienes eran conocidos como “matones”. Cabe aclarar que estos últimos podrían parecer como “héroes” para muchos pues en la Sierra prevalece el principio de que “la tierra se defiende con sangre”.

En 1962 se creó una alianza entre Santiago Comaltepec y San Juan Quiotepec, ambos enemistados con Arnulfo Ruiz Cuevas de Yolox. Los de San Juan Quiotepec por el predio de San Martín Buenavista y los de Santiago Comaltepec por el de San Miguel El Viejo.⁶³ Los comuneros de Santiago Comaltepec, incitados por su presidente municipal, y cansados del hostigamiento de las autoridades de San Pedro Yolox, decidieron atacar a este último pueblo. Por ello, algunas personas de Quiotepec se unieron a los de Yolox y atacaron desde el lindero con La Soledad Tectitlán atacaron.⁶⁴

⁶¹ RAN, Oaxaca, San Juan Quiotepec; 276.1/386 T.C.; fs 217

⁶² Archivo Judicial Histórico y de Concentración, Oaxaca; 1943-1962

⁶³ El predio de San Miguel El Viejo al que nos referimos aquí es diferente al predio antes mencionado de San Martín Soyolapam.

⁶⁴ Entrevistas en Campo, Nvo. Rosario Temextitlán, Mayo 2010, Cruz.

Para reapropiarse del predio de San Martín Buenavista, el comité pro-defensa del mismo inició los trámites agrarios.⁶⁵ Argumentaban que dado que ellos eran la cabecera municipal, las tierras de todas las agencias les pertenecían. Por tanto en 1971 solicitaron ante la Delegación Agraria que las tierras de San Martín Buenavista, Santa María Totomoxtla, San Miguel Maninaltepec y Santa María Nieves se registraran bajo su jurisdicción. De acuerdo con su solicitud, las tierras de estos poblados siempre habían formado una sola unidad agraria y de no legalizarse la tenencia de la tierra se provocaría el derramamiento de sangre. Argumentaban que la aparición de los comisariados de bienes comunales en algunas poblaciones obedecía a las exigencias del cacique de Yolox, Arnulfo Ruiz, quien pretendía explotar la madera en dichos terrenos, confrontando con ello a las comunidades.⁶⁶

Cabe aquí aclarar que la organización territorial y la administrativa son independientes y de naturaleza distinta, y que este tipo de solicitud por parte de las autoridades de San Juan Quiotepec reflejaba una confusión. La organización administrativa responde a la administración de los recursos municipales y federales que son designados a cada municipio. Estos recursos deben ser administrados por la cabecera municipal en función de la planeación e identificación de prioridades en las agencias para brindarles los servicios públicos como agua, luz, drenaje y otro tipo de obras públicas. En el caso de San Pedro Yolox estos recursos son asignados por partes iguales a cada una de las localidades que pertenecen al municipio.

Las unidades agrarias se refieren a la tenencia de la tierra. Dichas unidades están formadas por un grupo de campesinos que poseen tierras, ya sea de manera

⁶⁵ Su expediente es instaurado en 26 de Agosto de 1967. RAN, Oaxaca; San Juan Quiotepec; 276.1/386 T.C, fs 98

⁶⁶ *Ibíd*em; fs 107 La administración de los pueblos tiene una institución encargada de la administración de las tierras. En este caso de las tierras comunales, esta institución es el Comisariado de Bienes Comunales. Estos son responsables de vigilar el uso de la tierra, el cuidado de los bosques o selvas que les correspondan, vigilar el uso del agua y elaborar planes sobre el aprovechamiento de los recursos de las tierras que poseen como comunidad.

ejidal o bajo el régimen de bienes comunales, y su administración no corresponden a las demarcaciones político-administrativas, aunque pueden coincidir territorialmente. La administración de los terrenos ejidales o comunales corresponde a un comisariado ejidal o comunal, según sea el caso, y a la asamblea de beneficiarios agrarios. Así pues, al reclamar las tierras como suyas, declarando que les correspondían debido a que pertenecían a la misma unidad político administrativa – el municipio - , San Juan Quiotepec, pone en evidencia su confusión sobre dos unidades que no se corresponden. Aquellos pueblos que conforman una unidad administrativa, como un municipio, pueden tener diferentes unidades agrarias. En el caso de la Chinantla Alta, las localidades de los municipios de Yolox y Quiotepec manejan de manera independiente sus tierras. Es decir que cada unidades político-administrativas, cabeceras municipales, agencias municipales, agencias de policías, corresponde en algunos casos a una unidad agraria. El caso de Santiago Comaltepec es un caso un caso en donde tres localidades administran una misma unidad agraria y una cuarta localidad forma una comunidad agraria independiente.⁶⁷

Al brindar la asesoría legal a las comunidades, Arnulfo Ruiz pretendía asegurar que éstas quedaran en deuda con él asegurando con ello una relación de clientelismo político. Al establecerse de manera independiente cada comunidad tenía control sobre su territorio, se facilitaba que el cacique de Quiotepec pudiera decidir sobre los recursos forestales de cada comunidad. Dado que las comunidades quedaban en deuda por los favores que Arnulfo Ruiz les había hecho – como conseguir abogados y agilizar los trámites en la Procuraduría Agraria – los campesinos se veían obligados a aceptar establecer contratos con las compañías madereras que este cacique les “sugería” y con las que él tenía tratos. Al establecerse unidades agrarias independientes, controladas por unidades administrativas menores al municipio, el cabildo y el presidente municipal

⁶⁷ Para mayor información ver Bautista Venegas, Javier, "De la esperanza a la desintegración social: el café que quitó el sueño", manuscrito de trabajo terminal para obtener el grado de Licenciado en Antropología, UAM-Iztapalapa, México, 2008.

quedaban fuera de todas las decisiones sobre la gestión de los recursos agrarios. De esta manera, Arnulfo Ruiz lograba excluir a los grupos de poder y comerciantes de las cabeceras municipales que hasta entonces habían tenido un cierto control sobre las comunidades al ser los mediadores comerciales y políticos entre la población local y el exterior.

San Juan Quiotepec, además de confrontarse con San Martín Buenavista y con San Pedro Yolox, también mantuvo un conflicto agrario con Santa María Totomoxtla. Con este último pueblo peleaban porque Quiotepec registraba como suyos los predios que estaban reconocidos, desde tiempos de la Colonia, en posesión de Santa María Totomoxtla.

En 1972 el topógrafo que se encontraba realizando las mediciones para que se realizaran los planos de acuerdo a la solicitud de Quiotepec fue detenido por comuneros de San Pedro Yolox.⁶⁸ Éste se dirigió al Delegado Agrario de la siguiente manera:

Informe a usted de los hechos delictuosos ocurridos el día 18 del presente mes [Agosto] a las 13 horas de los cuales fui víctima. Fui sorprendido en mi trabajo de DESLINDE por cinco sujetos los cuales me conminaron para ir vivo o muerto al municipio de Yolox, donde el presidente del comisariado de bienes comunales (el cacique), así también como las autoridades municipales, querían hablar conmigo. Les hablé de los citatorios que había girado con anterioridad, haciendo estos sujetos caso omiso, desenfundando sus armas, cortando cartucho, y apuntándome me enseñaron el camino a seguir. Siendo custodiado por los mismos como un vulgar asesino hasta el municipio de Yolox, donde permanecí en calidad de detenido hasta las 20 horas.⁶⁹

Debido a esta situación se inicia una investigación por parte de la Delegación Agraria. Las autoridades de Quiotepec aseguraron que el topógrafo había sido secuestrado, mientras que las autoridades de Yolox afirmaron que éste había sido

⁶⁸ RAN, San Mateo Yetla, 664 T.C. tomo I.; fs 42; RAN, San Juan Quiotepec, 276.1/86 T.C., fs 147

⁶⁹ RAN, Oaxaca, San Juan Quiotepec; 276.1/386 T.C.; fs 184

detenido para evitar que se hicieran las mediciones, pues se negaba a reconocer a San Juan Quiotepec como sus colindantes y exigían se reconociera al pueblo de Santa María Totomoxtla. Meses después de la detención del topógrafo, nuevamente trataron de realizar las mediciones, esta vez acompañados de un pelotón de policías, sin embargo, estos intentos fueron frustrados por un grupo de 80 hombres armados de Yolox, quienes impidieron la entrada a los terrenos de deslinde.⁷⁰

Este proceso afianzó la relación entre Santa María Totomoxtla y San Pedro Yolox, hasta que en 1978 el primer pueblo decidió constituirse en una misma unidad agraria con San Juan Quiotepec. Habían decidido formar una alianza en la que ambas comunidades se ayudarían mutuamente para retener sus tierras y no dejar que se instituyera de manera independiente San Martín Buenavista y Nuevo Rosario Temextitlán, ambas comunidades apoyadas por Arnulfo Ruiz.

¿Todos hermanos?

El conflicto entre Santa María Totomoxtla y San Juan Quiotepec por la formación de una sola unidad agraria se agudizó y cada vez se volvía más violento. En 1978 el mismo topógrafo que había sido detenido por los habitantes de Yolox denunciaba que

...el representante de bienes comunales y Autoridad Municipal de San Juan Quiotepec, con un numeroso grupo de personas armadas, había entrado al poblado de Totomoxtla. Estos se dirigieron a la casa del Sr. Benigno López Gregorio (quien fungía como representante de bienes comunales de Santa María Totomoxtla) y le quitaron los documentos del poblado y sello de autorizar. Le obligaron a firmar la renuncia al cargo que venía desempeñando junto con el representante suplente, designando en su lugar a los señores Jorge Pérez García y Francisco Castellanos Aguilar propietario y suplente respectivamente.⁷¹

⁷⁰ *Ibíd.*; 184

⁷¹ *Ibíd.*; fs 291

Santa María Totomoxtla alegaba que su pueblo había sido fundado en 1779 de manera independiente al pueblo de San Juan Quiotepec y que contaban con títulos primordiales que amparaban sus tierras.⁷² En una referencia de Rosendo Pérez, en su libro *La Sierra Juárez* se indica la fecha de fundación de Santa María Totomoxtla como 1777.⁷³

El pueblo de Totomoxtla recibía apoyo de Arnulfo Ruiz para que sus tierras no quedaran incluidas en las de San Juan Quiotepec y por lo tanto estaban aliados con San Pedro Yolox. Pero todo cambió cuando Arnulfo Ruiz decidió apoyar a la gente de Rosario Temextitlán para que se quedaran con el predio de Cerro Fruta. Este último pertenecía a Santa María Totomoxtla y había sido arrendado a la gente de Rosario Temextitlán durante décadas. Con el apoyo de Arnulfo Ruiz a Temextitlán se pierde la alianza que el cacique había mantenido con Santa María Totomoxtla.

Los pobladores de Rosario Temextitlán se encontraba con pocas tierras después de que San Pedro Yolox se las había quitado. Esto había sucedido en 1955 y 1962, tanto por el conflicto entre Santiago Comaltepec y San Pedro Yolox, como por el hecho de que San Pedro Yolox fue una de las primeras comunidades en tramitar la legalización de sus tierras. Al hacerlo reclamó como propias las tierras que desde tiempo “inmemorial” habían pertenecido a Rosario Temextitlán. Al quedar éstas incluidas en los bienes comunales de San Pedro Yolox, los pobladores de Temextitlán ya no pudieron solicitar la restitución de sus bienes comunales.⁷⁴ Así, las tierras que habían poseído dejaron de pertenecerles legalmente.

Dado que la población de Rosario Temextitlán vivía del cultivo de la tierra, la pérdida de su territorio constituyó un serio problema para el pueblo. Muchos de los

⁷² *Ibídem*; fs 265

⁷³ Pérez, Rosendo, 1992; 348

⁷⁴ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, 447 T.C., fs 145

comuneros decidieron arrendar los predios de Cerro Fruta pertenecientes a Santa María Totomoxtla. Este último adquirió dichas tierras gracias a un trato que hizo con el pueblo de San Mateo Yetla en 1731⁷⁵. En esos años Yetla necesitaba construir su iglesia, pero no contaba con la piedra indicada así que hizo un convenio con el pueblo de Totomoxtla, localizado en la Chinantla Alta, que su gente cargaría las piedras hasta la Iglesia, a cambio de que San Mateo Yetla le cediera algunos terrenos entre los cuales estaba incluido Cerro Fruta.⁷⁶

Hasta 1974 Rosario Temextitlán arrendó las tierras de Totomoxtla para su cultivo. Sin embargo, este año se incrementó tanto el monto del arrendamiento que ya no pudieron pagarlo. Los comuneros de Temextitlán solicitaron comparar los terrenos pero la respuesta de Totomoxtla fue negativa.⁷⁷

Arnulfo Ruiz, uno de los caciques de Yolox, estaba enterado de la situación de la gente de Temextitlán y decidió hablar con uno de los caracterizados de este pueblo.⁷⁸ Le propuso a Mauro Rodríguez, su compadre, que se reuniera un grupo de campesinos para firmar una solicitud de ejido en el predio de Cerro Fruta. Pero ¿por qué ayudar a los campesinos de Rosario Temextitlán? Esta decisión tuvo que ver con el conflicto que en 1962 se desarrolló entre Comaltepec y San Pedro Yolox. En dicho conflicto campesinos, presumiblemente de Rosario Temextitlán, habían ayudado a la gente de Comaltepec a entrar al pueblo de Yolox sin ser vistos. Tras el enfrentamiento Arnulfo Ruiz pidió que, a cambio de su apoyo y su protección, las autoridades de Temextitlán les entregaran a los comuneros que habían apoyado a Comaltepec, Con este trato el cacique no sólo pretendía castigar a quienes hubiesen apoyado al grupo de Comaltepec, sino también asegurar su acceso a otro predio de la parte baja. Finalmente en 1977 un grupo de campesinos sin tierras de Rosario Temextitlán decidió solicitar oficialmente la

⁷⁵ Millán, Yolanda, Cronología de Yetla. Sin publicar

⁷⁶ Entrevistas de campo, Mayo 2009, Cruz.

⁷⁷ Notas de campo, Mayo 2009, Cruz.

⁷⁸ Idem

dotación de ejido en los predios de Cerro Fruta, fundando así el pueblo de Nuevo Rosario Temextitlán. Cabe aclarar que aunque los campesinos de Rosario Temextitlán habían arrendado las tierras de Cerro Fruta no habían establecido un núcleo de población en el sitio, sino que sólo lo ocupaban temporalmente para realizar sus cultivos. Durante las épocas del año que los trabajos agrícolas les exigían mayor esfuerzo, se construían refugios temporales en estos predios. Sin embargo, cuando se toma la decisión de solicitar la dotación ejidal de estos terrenos fue necesario, para que procediera dicha solicitud, constituir un asentamiento permanente.

Al iniciar los trámites para la instauración del expediente agrario de Nuevo Rosario Temextitlán, no se encontró registro alguno de que dichas tierras hubiesen pertenecido a Yetla durante la Colonia. De hecho se descubrió que desde 1663 el pueblo de San Mateo Yetla había hecho creer a los pueblos cercanos que era dueño de estos predios debido a que en sus títulos colindaban con Cerro Zacate. Sin embargo, existían dos predios con el mismo nombre, uno que se situaba cerca de Yetla a unas cinco o seis leguas y otro que estaba a 20 leguas colindando con Yolox. Por otra parte, la donación que Yetla había hecho a Totomoxtla no se realizó frente a autoridad alguna, por lo que no tenía validez legal.⁷⁹ Así, cuando la gente de Rosario Temextitlán quiso fundar el pueblo de Nuevo Rosario Temextitlán en Cerro Fruta pudo obtener la instauración de su expediente puesto que no tenía dueño legal.

Por su parte, Santa María Totomoxtla, con tal de mantener el control de Cerro Fruta decidió aliarse con San Juan Quiotepec, aunque en el pasado hubieran tenido conflictos agrarios. Con ello renunció al apoyo que les había brindado hasta entonces Arnulfo Ruiz en contra de San Juan Quiotepec.

⁷⁹ RAN, Santiago Cuasimulco, 937-T.C. fs 28-31

Por su parte éste último ofreció su ayuda a Totomoxtla a cambio de que éste le permitiera tramitar sus tierras como propiedad de Quiotepec.⁸⁰ De esta manera, juntos tratarían de mantener las tierras de Cerro Fruta y San Martín Buenavista. De esta manera un reacomodo de fuerzas locales cambian las alianzas de los pueblos sujetos a favor de Quiotepec. En diciembre de 1977 los representantes de Totomoxtla no reconocidos por las autoridades agrarias de la Procuraduría Agraria (Jorge Pérez y Francisco Castellanos) pidieron a la Delegación Agraria que titulara sus tierras como parte de la comunidad de San Juan Quiotepec. Con este fin se firma un convenio entre estas comunidades en las que se dice:

Conviene tanto la autoridad municipal de San Juan Quiotepec, su autoridad comunal y los vecinos caracterizados de Totomoxtla, el problema que tienen los vecinos, mejor dicho, el problema que tienen los pequeños propietarios de la Agencia de Totomoxtla, relativo a que algunos vecinos de la Agencia Municipal de Temexitlán invadieron algunas fracciones de terreno en los parajes “Cerro Fruta”, “Paraje de León”, “Arroyo escondido”, “Lomas de Paso” y “Santa Teresa”. Estos predios pertenecen al ámbito territorial de la Agencia de Totomoxtla. Las autoridades de Santa María Totomoxtla y San Juan Quiotepec declaramos lo siguiente: que con base en las cláusulas anteriores, en todo problema que afectara a los habitantes, tanto el municipio de Quiotepec o de Totomoxtla, el municipio tratarán de resolverlos. En vista de esto, la autoridad municipal y el representante comunal de San Juan Quiotepec, convienen en dar toda su ayuda a la Agencia de Totomoxtla, y a los pequeños propietarios en el problema que tienen con los vecinos de Rosario Temexitlán; para que esos pequeños propietarios logren desalojar y reivindicar sus fracciones de terreno de que han sido despojados. La ayuda será con base en la ley y en el apoyo moral de todo el pueblo de Quiotepec, hasta que los pequeños propietarios de Totomoxtla recuperen sus predios invadidos. Por su parte los vecinos y autoridades de la agencia de Totomoxtla aceptan el apoyo y ayuda que les dará el municipio de Quiotepec, y a cambio de esa ayuda permiten y aceptan que, *ganado ese pleito*⁸¹, los vecinos de Quiotepec y los de Totomoxtla tendrán el mismo derecho de trabajar en las tierras que se recuperen, como buenos hermanos y paisanos, porque se sostiene que tanto los habitantes de la agencia de Totomoxtla, como los habitantes del casco de la población del municipio de Quiotepec, son una misma familia y todos son paisanos y

⁸⁰ RAN, Oaxaca, San Juan Quiotepec; 276.1/386 T.C.; fs 217

⁸¹ El subrayado es mío.

hermanos. Ratificando una vez más la buena amistad de ambos pueblos y autoridades, y año con año en esta misma fecha celebrarán los lazos de amistad y de unión. Que es la fiesta que antes siempre celebraba el municipio con sus agencias, pues con su unión se logrará, levantar y enorgullecer a todo el municipio de Quiotepec y sus agencias.⁸²

En ese mismo año, se solicitó que el Rancho Guadalupe, ubicado a escasos 20 minutos a pie de Cerro Fruta, fuese ascendido a la categoría de Agencia Municipal bajo la jurisdicción de San Juan Quiotepec. En dicho rancho vivía gente de Santa María Totomoxtla, y la solicitud para ascender a categoría de Agencia Municipal responde a una estrategia para mantener el control sobre esos terrenos,⁸³ poniendo nuevamente en evidencia la confusión que prevalecía entre las categorías administrativas y las agrarias.

Para solicitar dichas tierras, Rosario Temexitlán no sólo tenía que demostrar que Totomoxtla no era dueña de esos predios, sino que debía estar en posesión de ellos. Por esta razón, en marzo de 1977, cuando la gente de Rosario Temexitlán decidió solicitar el ejido, establecieron sus casas en el predio de Cerro Fruta a orillas del río Arenales.

Con el asentamiento de Nuevo Rosario y el apoyo de Quiotepec a Totomoxtla para mantener la posesión de Cerro Fruta se desencadenan violentos enfrentamientos entre los distintos pueblos.

San Miguel El Viejo, dos enfrentamientos

Paralelamente a los conflictos con San Juan Quiotepec, el pueblo de San Pedro Yolox se confrontaba con Comaltepec por la apropiación del predio de San Miguel el Viejo.

⁸² RAN, Oaxaca, San Juan Quiotepec; 276.1/386 T.C.; fs 379

⁸³ Esta misma estrategia de control sobre el territorio sería usada por la gente de Santiago Comaltepec al fundar el pueblo de La Esperanza. En el caso de Comaltepec para defender estas tierras de la ambición del cacique de San Pedro Yolox, Arnulfo Ruiz Cuevas. Ver Bautista Venegas, 2008.

El primer municipio que inició sus trámites agrarios fue Santiago Comaltepec, en 1943. Con el procedimiento se solicitó que las tierras de la ranchería de San Miguel El Viejo fueran incluidas en la comunidad agraria de Comaltepec. Éste es un predio que se encuentra en los límites entre San Pedro Yolox y Santiago Comaltepec y que había sido usado por comuneros de ambas cabeceras. Así unas partes del predio eran usadas por gente de Santiago Comaltepec y otras por gente de San Pedro Yolox.

Dado que la resolución presidencial del 17 de junio de 1953 otorgó en su totalidad el terreno a los comuneros de Comaltepec se originaron amenazas y enfrentamientos violentos entre estos pueblos. Al siguiente año cuando se ejecutó la resolución presidencial, no se manifestaron los conflictos agrarios entre Yolox y Comaltepec. Y aunque el gobierno federal desconocía estos conflictos, las relaciones entre estas comunidades se tornaban cada vez más tensas debido a que Yolox reclamaba dichas tierras como propias y por ello continuaban labrándolas. Las autoridades de Comaltepec decidieron denunciar esta situación ante las autoridades Agrarias en los primeros días de enero de 1955. Tras la denuncia se llamó a los representantes de bienes comunales de ambas comunidades. Las autoridades de Yolox argumentaban que contaban con pequeñas propiedades⁸⁴ enclavadas dentro del predio y que en el momento indicado entregarían documentos que avalaran la propiedad de la tierra, aunque no existe registro en el Archivo Agrario de Oaxaca de que así haya sido.

⁸⁴ Estas propiedades privadas en la zona surgen a partir de la ley Lerdo. La ley elaborada por Lerdo de Tejada en 1856 se impulsó la desamortización como una dinámica federal. Esta ley prohibía la propiedad por cualquier corporación ya fuese civil o religiosa. Así el uso comunal de la tierra fue prohibido y en su lugar se propuso dividir estas tierras entre quienes hicieran uso de estas tierras. La ley aunque no intentaba privar a los campesinos de las tierras, sino de las formas comunales del uso de esta. Hay que tomar en cuenta que muchos de los beneficiarios de esta ley no fueron los pueblos en general sino los ricos de las mismas comunidades: comerciantes, prestamistas, profesionistas y otros vecinos con los conocimientos y recursos para aprovechar las disposiciones y políticas públicas. Esta ley fue impulsada con mayor fuerza durante el Porfiriato. Durante el reparto agrario, cuando los pueblos fueron llamados a legalizar la tenencia de su tierra a través de las figuras del ejido y de la propiedad comunal, las propiedades privadas fueron respetadas y estas tierras no estuvieron sujetas a ser repartidas entre los ejidos y los bienes comunales.

Las amenazas entre estos poblados continuaron hasta el 24 de enero de 1955 cuando los comuneros de Comaltepec fueron asaltados por un grupo de comuneros de Yolox. Del enfrentamiento resultaron 11 muertos. Dado que los comuneros de Comaltepec confiaban en que estos terrenos les habían sido otorgados, hacían uso del predio. Lo utilizaban de manera conjunta todos los habitantes de Comaltepec. Ese día se disponían a hacer la siembra en el terreno y por lo tanto se encontraban desarmados.⁸⁵ Aprovechando esta situación un grupo de comuneros de Yolox encabezados por Jonás Hernández Bautista, el maestro Esteban Hernández, Daniel Hernández Bautista, Adolfo Mendoza Hernández y Leopoldo Mendoza, los asaltaron. Todos los asaltantes pertenecían a las familias de los hombres fuertes instalados en San Pedro Yolox. Dispararon contra los comuneros de Santiago Comaltepec, dejando a los muertos en el predio y disipando al resto para impedir que sembraran.

La gente de Santiago Comaltepec levantó una denuncia ante el juez en la cabecera de distrito, Ixtlán, quien dispuso una investigación. En ésta resultó que las armas disparadas eran 45mm, 22 mm, 30.30 y 7 mm, algunas de las cuales eran de uso exclusivo del ejército. De acuerdo con el expediente del Archivo Judicial de Oaxaca eran Leopoldo y Adolfo Mendoza quienes traficaban estas armas.⁸⁶ Varios de los heridos del asalto aseguran que el asalto había sido organizado por el presidente municipal de Yolox, lo que agravó aún más las acusaciones.

Fue entonces que el gobierno del estado de Oaxaca mandó un regimiento del ejército a instalarse en la comunidad de San Pedro Yolox con el fin de vigilar, mantener la calma e investigar los hechos. Los militares informaron que en las

⁸⁵ Dicha siembra consiste en que cada familia debía mandar a un representante para que ayudara a preparar el terreno, de San Miguel el Viejo en este caso, y sembrar maíz. La cosecha era vendida y con el dinero obtenido se pagaba una parte de las fiestas patronales del pueblo.

⁸⁶ Archivo Judicial de Concentración del Estado de Oaxaca; 1955

faldas del Cerro Pelado se encontraron varios cuerpos de comuneros en un radio de quinientos metros⁸⁷. Al realizar las investigaciones en el poblado de Yolox los militares fueron bien recibidos y no se notó ni resistencia ni agitación por su presencia. En el interrogatorio, las autoridades de San Pedro Yolox, negaron saber de este asalto por lo que fueron llevados hasta la cabecera municipal de Comaltepec. Los militares tras una inspección aseguraron que no había armas en Yolox. Otro reporte del Capitán 2º de Infantería Santiago Hernández Andrade declara que:

En los interrogatorios a que fueron sometidos los de Comaltepec, titubearon mucho e incurrieron en constantes contradicciones, pero nunca culparon a los señores Leopoldo Mendoza Hernández y sus acompañantes. Dichos, Leopoldo Mendoza y acompañantes fueron trasladados a Comaltepec, y cuando la gente de Comaltepec los vieron llegar con nosotros de regreso de Yolox los señalaron como responsables a los vecinos de la ranchería de San Isidro, perteneciente a Yolox.⁸⁸

Cabe señalar que Comaltepec y Yolox también mantenían conflictos por el predio de San Bernardo, que es el predio contiguo a San Isidro Yolox, lugar donde más adelante se desarrollaría otro enfrentamiento.

Dos comuneros de Comaltepec aseguraron en sus declaraciones que desde una loma vieron cómo por la mañana la gente de Yolox se preparaba para el asalto, pero no tuvieron tiempo de avisar a quienes ya se encontraban trabajando en San Miguel El Viejo. En estas declaraciones también se dice que al siguiente día la gente de Yolox se había apostado en lugares estratégicos para evitar que se recogieran los cuerpos.

Cómo resultado de las investigaciones fueron aprehendidos seis comuneros de Yolox, entre los que se encontraban Leopoldo Mendoza, Adolfo Mendoza y Daniel

⁸⁷ Reporte del Teniente Coronel Graciano Feliciano Hernández López al juez de Ixtlán, Archivo Judicial de Concentración del Estado de Oaxaca; 1962

⁸⁸ Archivo Judicial de Concentración, Oaxaca, 1958; 22

Hernández. Después de la ocupación militar de Yolox en 1955, la situación se calmó un poco. Sin embargo, las tensiones entre estas cabeceras continuaban a otro nivel. Existían continuos asaltos en los caminos y durante las fiestas eran comunes los homicidios. Ante el ministerio público en Ixtlán los asesinatos parecían problemas entre borrachos o conflictos de otro tipo.⁸⁹ Otros homicidios no están registrados en el archivo judicial de Ixtlán debido a que no eran llevados ante el Juez y eran resueltos por usos y costumbres en el municipio⁹⁰.

En 1961, Julián Hernández, hombre fuerte de Santiago Comaltepec y el profesor Anselmo Hernández estaban realizando los trámites del expediente agrario como representantes de bienes comunales de Comaltepec. En esos años se empezaba la explotación forestal del predio conocido como Agua Fría, lo que originó más tensiones con Yolox pues éstos últimos reclamaban este predio como suyo.⁹¹ Anselmo Hernández, quien además de representante comunal era profesor de Comaltepec, fue asesinado ese mismo año a manos de Leopoldo Mendoza,⁹² agravando profundamente el sentir del pueblo de la cabecera. El profesor era originario de Comaltepec y había ayudado a la tramitación de las tierras, convirtiéndose en una figura pública importante en dicho municipio. Así, un nuevo enfrentamiento se dio cuando se reanudaron las investigaciones respecto a las pequeñas propiedades que Yolox reclamaba tener en San Miguel el Viejo, enclavado en las tierras comunales de Comaltepec.⁹³

El 17 de Marzo de 1962 los comuneros de Santiago Comaltepec entraron a Yolox y dispararon sobre la población. El día anterior al ataque dichos comuneros habían tenido una reunión en donde el presidente municipal, Luis Hernández López, les había informado sobre los agravios que las autoridades de Yolox habían realizado

⁸⁹ Ibídem, 199-1962

⁹⁰ Notas de campo, Febrero 2010, Ixtlán, J.Ixtlán.

⁹¹ RAN, Oaxaca, Santiago Comaltepec, 155T.C., fs 177 y 187

⁹² Archivo Judicial de Concentración, Oaxaca; 1961, 43 y RAN, Oaxaca, Santiago Comaltepec, T.C. tomo II, fs 287.

⁹³ RAN, Oaxaca, Santiago Comaltepec; 155 T.C., fs 336

en contra de su comunidad. Por ello se decidió atacar al día siguiente al pueblo de Yolox. Se formaron tres grupos que entrarían al poblado desde los pueblos de la Soledad Tectitlán, Rosario Temextitlán y Santiago Comaltepec. Muy temprano al día siguiente entraron a la comunidad de Yolox.

Un día antes del asalto se había celebrado una boda en Temextitlán y por esa razón no se dieron cuenta que los comuneros de Comaltepec estaban entrando ya de noche a apostarse en la línea que separa Temextitlán de Yolox.⁹⁴ El primer encuentro con los asaltantes fue en la madrugada cuando una pareja de campesinos se dirigía hacia su rancho en el lugar denominado Cerro Pelón. La mujer fue asesinada, mientras que el hombre pudo escapar regresando a Yolox. En el camino este hombre se detuvo para avisar en Temextitlán de lo sucedido y continuó su camino para poner a la población en alerta.

Las autoridades de Temextitlán se reunieron y decidieron consultar al profesor de la escuela. El profesor les aconsejó que no hicieran nada, que fueran a dormir y que no salieran porque no tenían armas ni gente para protegerse. Así, las autoridades de Temextitlán resolvieron mandar avisar a la gente de las rancherías que no regresaran por el camino de Cerro Pelón, sino que regresaran por Cerro Zacate, que era un camino alterno más largo.⁹⁵ Las autoridades de Temextitlán denunciaron lo que vieron ante el procurador de justicia. Dijeron que el día 17 de marzo habían encontrado a doscientos hombres de Comaltepec armados en el lindero entre este pueblo y Yolox. De acuerdo con su informe el tiroteo duró desde las seis la mañana hasta las tres de la tarde.⁹⁶

Mientras todo esto sucedía en Temextitlán, en Yolox ya se había notificado a las autoridades de la amenaza. La gente de Yolox ya había salido rumbo a sus

⁹⁴ Notas de campo, Mayo 2009, Nvo. Rosario Temextitlán, Cruz.

⁹⁵ Notas de campo, Mayo 2009, Nvo. Rosario, Temextitlán, Cruz.

⁹⁶ Archivo Judicial de Concentración de Oaxaca, 1962.

ranchos para la pizca del café o al tequio⁹⁷ que se estaba realizando fuera del poblado. Cuentan que sólo se encontraban 14 hombres en San Pedro y fueron ellos quienes tuvieron que defender la cabecera. A diferencia de Rosario Temextitlán que no tenía armas, San Pedro Yolox se encontraba armado y pudieron hacer frente a los comuneros de Comaltepec.

Según las declaraciones que se registran en el expediente judicial, a las siete de la mañana se dividió el pueblo de Comaltepec en tres grupos. El grupo que entró por la parte de Quiotepec no pudo avanzar mucho hacia el pueblo de Yolox debido a que este lado estaba bien defendido por la población desde el interior de sus casas. El saldo de los comuneros de Comaltepec fue de 23 muertos y 22 heridos. Por su parte Yolox sólo tuvo 5 bajas.⁹⁸ La gente de Comaltepec llevaba máuseres 30/30, mientras que el grupo de Yolox llevaba “armas de alto poder”.⁹⁹ Esta vez las investigaciones judiciales contradicen las versiones locales pues señalan que son los comuneros de Comaltepec los que usaron armas que sólo el ejército está autorizado a emplear, aunque no menciona quién introdujo dichas armas. Así, las versiones no coinciden. Por un lado los lugareños aseguran que la gente de Yolox era quien poseía las “armas de alto poder”, mientras que el archivo judicial dice que éstas estaban en manos del grupo de Comaltepec. Por lo cuál fueron aprehendidas 20 personas de dicho pueblo. Las autoridades de Yolox solicitaban al procurador que estos detenidos no fueran llevados a la cárcel en Ixtlán, sino hasta Oaxaca, por temor a que escaparan. Por su parte las familias de los aprehendidos pedían lo contrario por temor a que los presos fueran asesinados en el camino a Oaxaca.¹⁰⁰

⁹⁷ El tequio es el trabajo comunitario obligatorio para todo aquel hombre mayor de 16 años que vive en la comunidad. Hacer tequio permite tener acceso a la comunidad, a las tierras y al respeto del resto de la gente que habita en la comunidad. Ver trabajo de tesis UAM, 2008, Hernández Trejo, Mario.

⁹⁸ Archivo Judicial de Concentración, Oaxaca, 1962.

⁹⁹ Notas de campo, Mayo 2009, Nvo. Rosario Temextitlán, Cruz.

¹⁰⁰ Archivo Judicial de Concentración, Oaxaca, 1962.

Tras este enfrentamiento, nuevamente la zona se vio ocupada por una partida militar que estuvo ahí durante cuatro años. Algunos de los soldados se instalaron en Yolox, casándose con mujeres de la localidad e integrándose a la comunidad. Pero incluso con la presencia del ejército, aquellos que reclamaban ser pequeños propietarios seguían sembrando en el predio de San Martín el Viejo¹⁰¹.

En Yolox se creía que la gente de Temextitlán había ayudado en el asalto del pueblo y por lo tanto se acosaba a las autoridades de esta localidad. Por su parte, las autoridades de Yolox, valiéndose de ser la cabecera, citaban de manera continua a las de Temextitlán para delataran a quienes habían ayudado a los asaltantes de Comaltepec. Como no les daban nombres continuaron citándolos y enviándoles cartas con amenazas de muerte. Esta situación continuó hasta que el teniente del ejército encontró las amenazas por escrito y habló con ambas partes. Aunque las autoridades de Temextitlán dejaron de recibir amenazas, el acoso a la comunidad se mantenía. Así, las autoridades de Yolox mandaron cambiar la brecha que hacía de lindero entre Yolox y Temextitlán apropiándose de otro tanto de las tierras de este último pueblo.¹⁰²

Así es como se generan las tensiones en 1962 entre San Pedro Yolox y Rosario Temextitlán. Mismas que serían, como ya lo vimos, limadas cuando Arnulfo Ruiz decide apoyar a Temextitlán para apropiarse del predio de Cerro Fruta.

Entonces, ¿Qué sucedió entre 1940 y 1962?

En 1940 el reparto agrario se dejó sentir en la región cuando los campesinos empezaron a legalizar sus tierras y a reanudar los conflictos por límites territoriales. La conflictividad agraria se vio reforzada por la aparición de la Comisión del Papaloapan (CODELPA), cuyo objetivo era integrar el área Chinanteca a la economía nacional. Una de las primeras iniciativas de esta

¹⁰¹ Ibídem, 1962.

¹⁰² Notas de campo, Mayo 2009, Rosario Temextitlán, A.s.H.

Comisión fue la apertura de la carretera que va de la Ciudad de Oaxaca a Tuxtepec.

Al abrirse la carretera y al empezar a legalizarse la tenencia de la tierra se dan cambios importantes en la región entre los cuales destacan: 1) el cambio de la forma en que la población concebía su entorno natural, y 2) la reconfiguración de las relaciones de poder y del territorio.

El bosque que cubre la Chinantla Alta se había utilizado para la construcción de las casas de los habitantes de la zona. Esto se debe principalmente a que las vías de comunicación estaban en malas condiciones por los constantes deslaves que ocasionaban las fuertes lluvias. No existían caminos o brechas por donde pudieran transitar vehículos, por lo que no había manera de sacar las maderas fuera de la sierra. Así, cuando la Comisión del Papaloapan comienza la construcción de la carretera que comunicaría a la Ciudad de Oaxaca con Tuxtepec fue posible la explotación comercial de los recursos forestales.

La carretera también trajo conflictos entre comunidades. El caso de San Pedro Yolox y San Juan Quiotepec es interesante en este sentido, pues la apertura de la brecha que comunica a San Juan Quiotepec con la carretera fue causa de encuentros violentos debido a que el camino debía pasar por predios de San Pedro Yolox. En este caso una partida militar tuvo que intervenir también para que las brechas se pudieran terminar.

A partir de la modificación a la Ley Forestal en 1947¹⁰³ se iniciaron las concesiones para el aprovechamiento de los bosques a empresas privadas. La Fábrica de

¹⁰³ Bajo el gobierno de Miguel Alemán, en 1947 se crea una nueva Ley Forestal. “la cual representó un retroceso en la regulación de los aspectos relacionados con el manejo Forestal que se habían alcanzado en la legislación de 1942... se pierde el detalle en el tema de la regulación del aprovechamiento forestal en zonas como los terrenos nacionales, los parques nacionales, las zonas vedadas, los terrenos comunales, ejidales y municipales, y los terrenos de propiedad privada.... Esta ley reguló el sector forestal durante más de una década, cuando se impulsaron con más auge las concesiones y las vedas forestales en todo el

Papeles de Tuxtepec (FAPATUX) obtuvo una concesión de los bosques de la Sierra Juárez por 25 años y en 1958 también la de los bosques de Comaltepec. Sin embargo, 15 comunidades de la región, entre ellas Santiago Comaltepec, formaron la “Unión de Pueblos Abastecedores de Materia Prima a FAPATUX”.¹⁰⁴ Tras la unión de Comaltepec a esta organización se paralizaron las actividades de extracción de maderas de 1967 a 1974. Se reanudaron las actividades de la papelera cuando ésta negoció la entrega de apoyos y recursos con las comunidades. Cuando se aproximaba la fecha para la renovación de la concesión a la FAPATUX se creó la “Organización en Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra de Juárez” (ODRENASIJ). Esta nueva organización paralizó las actividades de explotación de madera entre 1980-1982 y en 1983 se logra que termine la concesión a la papelera y los bosques regresen a manos de las comunidades. Después de esto se creó la Unión Zapoteca-Chinanteca (UZACHI), cuyo papel hasta el día de hoy es importante para solventar las necesidades de servicios técnicos forestales.¹⁰⁵

En 1958 se incluyeron dentro de los predios afectados por la concesión de bosques a la FAPATUX las tierras de Santiago Comaltepec. Y entre 1960 y 1961 se empiezan a realizar los trabajos de tala en estos predios¹⁰⁶. Sin embargo, cuando comenzaron los trabajos de la tala de madera en Comaltepec, la población no contaba con las herramientas ni el conocimiento para incorporarse en este tipo de trabajo por lo que la FAPATUX envió a gente de Michoacán a capacitarlos.¹⁰⁷ Sin embargo, más que capacitarlos hicieron el trabajo de la tala ellos mismos.

país” Sánchez, Oscar ET AL, Temas sobre restauración ecológica, México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Forestales, pp 90

¹⁰⁴ San Pablo Macuilianguis, Ixtlán, Capulalpan, Xiacui, Trinidad (y otras dos comunidades del Municipio de Trinidad a través de IXcaJIT) entre otras.

¹⁰⁵ Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia de Santiago Comaltepec. *Memoria de los talleres participativos de la comunidad de Santiago Comaltepec, Municipio de mismo nombre, Distrito de Ixtlán de Juárez Oaxaca*. CONAFOR, 2005; 22-23

¹⁰⁶ De Teresa, Ana Paula, Entrevista a Don Lino Hernández, Santiago Comaltepec, 14 abril de 2001.

¹⁰⁷ Ibidem.

Con el transcurso del tiempo la población en Comaltepec se fue documentando también de las obligaciones que la empresa tenía con los comuneros. Primero en términos de que únicamente estaban haciendo uso de la parte del árbol que era útil para tablas, la parte del tronco, y no la parte ramificada para el uso de celulosa. Y luego en términos de que debía existir un contrato con la asamblea de cada comunidad para poder hacer uso de los bosques. Asimismo me dieron cuenta que la FAPATUX estaba utilizando fotos de una reunión de gente en el salón de usos múltiples frente a la procuraduría agrarias para legitimar que habían realizado el contrato entre la comunidad y la fábrica. Finalmente la asamblea de Santiago Comaltepec decidió reunirse con las de otros pueblos en Atetelco en 1967 para pedir el cese de las labores de la FAPATUX en la zona.¹⁰⁸

Sin embargo, para 1971 la FAPATUX logra que a través de intermediarios, líderes de las comunidades y autoridades de asamblea se renueve el contrato para la explotación de los bosques en Santiago Comaltepec, aun cuando no contaban con el convenio original entre el Gobierno Federal y la FAPATUX. Sin embargo, en 1977 el contrato en donde se estipulan las responsabilidades de la empresa maderera hacia las comunidades empieza a salir a la luz y ocasiona nuevamente el enojo de la comunidad al enterarse del Derecho de Monte.¹⁰⁹ El derecho de monte correspondía al derecho de las comunidades a tener un ingreso económico a cambio del uso que daba la empresa a sus tierras. Efectivamente la FAPATUX había hecho ya un depósito de dicho dinero a nombre de Santiago Comaltepec, sin embargo, este dinero no estaba bajo el control y la inversión de la comunidad. Así, bajo esta luz en 1979 gestionan nuevamente la detención del uso de sus tierras, pero esta vez conformados ya bajo el grupo de la RENASIJ (Recursos Naturales Sierra Juárez). Una vez que se organizaron empezaron a tener encuentros con otras organizaciones de Oaxaca. Finalmente en 1981 termina la

¹⁰⁸ Ibidem.

¹⁰⁹ Ibidem.

concesión que el Gobierno Federal había entregado a la FAPATUX y las comunidades se organizan para realizar ellos la administración de sus bosques.¹¹⁰

En 1982 Comaltepec se organiza una Unidad de Aprovechamiento Forestal y en 1987 realizaron la compra de su aserradero. Una vez con su aserradero empezaron a vender la madera a la compañía Madera Industrial de Oaxaca. Sin embargo, tras la firma del Tratado de Libre Comercio y con el ingreso de maderas de Estados Unidos y de Canadá la demanda de madera de la Sierra de Juárez disminuyó drásticamente y en 1994 el aserradero de Comaltepec cerró.¹¹¹

La participación de San Pedro Yolox y San Juan Quiotepec en la lucha contra la FAPATUX fue mucho menor que la de Santiago Comaltepec, debido a que sus tierras no fueron afectadas directamente por la concesión del Gobierno Federal a la empresa maderera ya que sus terrenos no tenían maderas de la calidad necesaria. Sin embargo, los conflictos en torno a los predios de El Carrizal efectivamente tenían como trasfondo el control sobre estas tierras que eran ricas en maderas “finas” y que podían ser utilizadas para la explotación forestal¹¹².

La participación de las comunidades en la explotación de los bosques tenía en teoría la ventaja de que los ingresos obtenidos de la explotación forestal por la FAPATUX serían administrados y usados para el beneficio de los comuneros. En los hechos la empresa comunitaria condujo a una diferenciación económica entre aquellos productores que tenían condiciones para participar activamente en la explotación forestal y aquellos que no las tenían. Las condiciones señaladas consistían principalmente en el manejo del español, el conocimiento y experiencia para identificar los árboles idóneos y la experiencia de saber cómo realizar la tala, así como la comunicación con los burócratas del gobierno del estado de Oaxaca. Si bien es cierto que los recursos generados por la explotación comunitaria de los

¹¹⁰ Ibidem.

¹¹¹ Ibidem.

¹¹² Hernández Trejo, Mario. Notas de trabajo de campo. Mayo 2009. San Pedro Yolox.

bosques fueron empleados en mejoras colectivas, tales como la construcción de centros de salud, los palacios municipales, las agencias y demás oficinas, la edificación de escuelas e iglesias, también es cierto que una parte importante de estos ingresos iban a parar a las manos de los hombres fuertes y caracterizados de las comunidades.

Como ya sabemos, uno de los hombres fuertes de Yolox que tenía los contactos con el gobierno del estado de Oaxaca y los conocimientos legales necesarios era Arnulfo Ruiz Cuevas. Este personaje resulta vital para comprender como se reconfigura el territorio en este periodo. Es él quien mediante alianzas con las comunidades de Santa Martín Buenavista y Nuevo Rosario Temextitlán logra disminuir el poder de sus contrincantes. Esto es, de otros grupos de poder como los que encabezaban los Castellanos y los Castillo en San Juan Quiotepec y de Julián Hernández en Santiago Comaltepec.

La lucha entre los hombres fuertes que dominan los municipios de la Chinantla Alta se da por la apropiación de los recursos forestales, pues éstos constituían una fuente importante de ganancias económicas. Con este fin, los distintos grupos buscan aliarse con las comunidades que detentan el usufructo efectivo de los recursos forestales. Por su parte, estas últimas al recibir ayuda de los poderosos caciques quedan en deuda con ellos. Una vez legalizada la tenencia de la tierra estas comunidades se verán obligadas a establecer contratos con las compañías madereras que sus “benefactores” les “sugirieran” para devolverles el “favor”. Como veremos en el siguiente capítulo algunas compañías, como la Compañía Maderera La Magdalena, tendrían “negocios” con los mismos intermediarios caciquiles, específicamente con Arnulfo Ruiz.

Los conflictos por la tierra no terminan en 1962. Un grupo de gente formado por personas de San Juan Quiotepec y de Santa María Totomoxtlá, al darse cuenta que su alianza no bastaba para impedir que Arnulfo Ruiz se “apropiara” de los predios, decide establecer contacto con agentes externos que les ayudarían a

mantener y recuperar sus tierras. Contactan al Güero Medrano, quien había participado en la fundación de la Colonia Rubén Jaramillo en Morelos y en la guerrilla de Lucio Cabañas en Guerrero.

Florencio Medrano Mederos, alias el Güero Medrano, participó a un lado de Lucio Cabañas buscando hacer un frente común entre el Partido Proletario Unido de América y el Partido de los Pobres.¹¹³ En 1969 viaja a China donde teóricamente recibe entrenamiento militar y en el maoísmo. El 30 de marzo de 1973, ya de regreso en México, funda la colonia Rubén Jaramillo en Morelos con el fin de convertirla en un soporte para iniciar la Revolución. Pero el 28 de septiembre la colonia es invadida por las fuerzas militares. Florencio Medrano y sus seguidores salen apenas unas horas antes hacia la Sierra de Guerrero donde pasarían un tiempo con Lucio Cabañas. Pasado un año de la muerte de éste último, Florencio Medrano buscaría seguir la lucha por la Revolución desde la Chinantla. En enero de 1977 el Güero Medrano llega a Tuxtepec junto con su esposa y 10 campesinos.¹¹⁴

Capítulo III. 1962-1979

Debido a la posibilidad de asegurar su acceso a los recursos a través del reparto agrario, los caciques apoyaban a diferentes grupos de campesinos en sus trámites de solicitud de ejidos. De esta manera establecían un “convenio” con las poblaciones beneficiadas para, a través de ellas, mantener un acceso privilegiado a los recursos forestales que les serían entregados a las comunidades una vez terminada la legalización de la tenencia de la tierra.

¹¹³ Lucio Cabañas fue un guerrillero que durante los años de la década de 1960 y 1970 organizó a bases campesinas en el estado de Guerrero para la recuperación de las tierras bajo la filosofía marxista. Organiza un movimiento que funda el Partido de los Pobres cuyo objetivo era que sirviera como instrumento para la Revolución social. El movimiento encabezado por él se organizó en forma de guerrillas que operó en el Estado de Guerrero hasta su muerte en 1974.

¹¹⁴ De Teresa, Ana Paula. “La conquista de lo inevitable. Resistencia campesina en la Sierra Norte de Oaxaca”, Conferencia dictada en Seminario de Investigación, UAM-I, Tepoztlán, 2007.

Entre 1962 y 1979 los conflictos entre los hombres fuertes de Yolox, Arnulfo Ruiz Cuevas y Adolfo Mendoza, por acaparar las tierras y mantener una clientela política que les daría acceso a los recursos forestales de la zona, genera la división del pueblo de San Pedro Yolox. En la contienda interna Adolfo Mendoza decide aliarse con la gente de Quiotepec que ya se había organizado para defender los predios de San Martín Buenavista y Cerro Fruta. Dicho grupo ya había establecido contacto con el Güero Medrano quién se comprometió a respaldar la ofensiva de Quiotepec en contra de Arnulfo Ruíz y sus aliados.

El Carrizal

En años anteriores los caciques de San Pedro Yolox, Adolfo Mendoza y Arnulfo Ruiz Cuevas, habían emprendido una lucha en contra de los “hombres fuertes” de otros municipios, como los Castillo y los Castellanos de San Juan Quiotepec y Julián Hernández de Santiago Comaltepec, con el objeto de acaparar las tierras más fértiles y los bosques con maderas de mejor calidad. Ambos caciques habían apoyado de manera conjunta a las comunidades que gestionaban las tierras. Adolfo Mendoza a través de la intimidación del grupo contrario haciendo el uso de la violencia y Arnulfo Ruiz mediante la disposición de recursos legales. Sin embargo, en 1961 cuando se realizó la compra-venta del terreno de El Carrizal, donde no participó Adolfo Mendoza, se creó un fuerte conflicto de intereses que confrontó a los caciques de Yolox.

El Carrizal es un predio que cuenta con 10,000 hectáreas mayoritariamente de bosques de maderas finas.¹¹⁵ Las autoridades de bienes comunales de San Pedro Yolox, entre quienes se encontraba Arnulfo Ruiz, pidieron a las autoridades y al pueblo de San Miguel Maninaltepec que les vendieran dicho predio. Enterada la gente de San Miguel de la actuación de Arnulfo Ruiz para conseguir el terreno de San Martín Buenavista, decidieron vender el predio.¹¹⁶ Si bien la legislación federal

¹¹⁵ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, 447 T.C., fs 258

¹¹⁶ Notas de campo en San Miguel Maninaltepec por Laura Alba, Mayo 2007

no contempla la venta de tierras comunales ni ejidales, este tipo de transacciones se llevaban a cabo. Así, el 29 de octubre de 1961 se realizó el convenio entre las autoridades comunales de ambos pueblos para que las de Yolox adquirieran El Carrizal por la cantidad de cinco mil pesos. Los comuneros de Yolox se enteraron de la compra del predio suponiendo que éste pasaría a formar parte de sus bienes comunales y por lo tanto, todos podrían hacer uso del mismo.¹¹⁷

Sin embargo, en diciembre de 1962 se realizó una segunda e irregular venta irregular del predio de El Carrizal por trescientos pesos. Esta vez la venta no se realizaba entre las autoridades sino entre particulares quedando Arnulfo Ruiz Cuevas, Federico López Velasco, Gregorio Hernández Ruiz y Pedro Cuevas López como dueños de las tierras¹¹⁸. Esta nueva venta se protocolizó el 19 de diciembre ante el Notario Público No. 11, Pedro Carlos Valencia, quedando el predio registrado como propiedad privada.¹¹⁹ Cabe destacar que los compradores y los vendedores de la primera y la segunda venta de El Carrizal eran las mismas personas, pero en la segunda venta no estaban embestidos con los cargos y ya no eran representantes de sus respectivos pueblos, por lo que la segunda venta constituyó una trasgresión a la comunidad y a los acuerdos antes tomados. Fue hasta 1965 que la población de San Pedro Yolox se dio cuenta de que dicho predio se había vendido en 1962 a particulares, por lo que el 8 de noviembre convocaron a una asamblea. En ésta se informó que Arnulfo Ruiz y los demás habían puesto a su nombre el predio El Carrizal para facilitar la explotación de los bosques a través de los contratos con la papelera Maderera de Etlá. De acuerdo con el acta de dicha asamblea todos los ciudadanos que aparecían como propietarios estaban obligados a firmar el traslado de dominio cuando el pueblo así lo solicitara.¹²⁰ Sin embargo, dado que se había realizado sin quórum esta asamblea carecía de validez. En ella sólo participaron 58 comuneros (11.6%) de

¹¹⁷ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, 447 T.C., fs 84

¹¹⁸ RAN, Oaxaca, San Miguel Maninaltepec, 276.1/622, fs 728

¹¹⁹ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, 447 T.C, fs 358

¹²⁰ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, exclusión de pequeña propiedad, fs 10

los 500 que componían la comunidad de Yolox en ese momento.¹²¹ Por esta razón, el grupo de Adolfo Mendoza no consideraba válida la asamblea y poco después se hizo la denuncia ante la asamblea completa de que no existían registros del dinero de la explotación forestal entre 1961 y 1970.¹²² Esta denuncia fue precisamente dicha denuncia la que destapó el conflicto que existía entre Arnulfo Ruiz y Adolfo Mendoza, los dos hombres fuertes del pueblo.

En 1966 a raíz de las dudas que se levantaron sobre la gestión de los recursos comunales, se detiene la explotación de los bosques para investigar el contrato que existía entre la Maderera Etlá y el pueblo de Yolox.¹²³ La pesquisa concluyó con que no había ningún contrato firmado con la comunidad, por lo que debía regularse la explotación del bosque de Yolox mediante el establecimiento del mismo. Las autoridades de bienes comunales de Yolox alegaron que dicho contrato no se había establecido en razón de que los comuneros vendían de manera individual los árboles talados¹²⁴.

En 1974 un grupo de comuneros de Yolox (Jonás Hernández Bautista, Antonio Hernández Bautista, Antonio López Pérez y Onésimo López Ruiz)¹²⁵ que se declararon de “auténticos comuneros” denuncian ante las autoridades agrarias y el gobierno federal que Catarino Bautista, Arnulfo Ruiz y Juan Bautista junto con otros 10 comuneros más estaban haciendo ventas fraudulentas de los terrenos comunales y que eran apoyados por el Comisariado de bienes comunales representado entonces por Antonio Hernández.

¹²¹ *Ibidem*. fs 84.

¹²² Quienes hacían la denuncia estaban asesorados por Antonio Hernández, quien había trabajado para la compañía maderera y por lo tanto sabía como era pagada la madera y al revisar las arcas del municipio el dinero no estaba registrado ahí. Notas de campo.

¹²³ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, Bienes Comunales, 444T.C., Tomo I, fs109.

¹²⁴ *Ibidem*, fs 111.

¹²⁵ Lista completa: Cuevas Mendoza, Celestino López, Juan Velasco, Rolando López, Carlos Reyes, Cresencio Ruiz Martínez, Simón López, Nicasio López, Jonás Hernández Bautista, Antonio Hernández Bautista, Simón López Velasco, Nicasio López Olmedo, Eliseo Hernández Bautista, Antonio López Pérez, Carlos Reyes Flores, Cresencio Ruiz Martínez, Mateo López Velasco, Leovigildo Pérez López, Eleuterio López Martínez, Juan Hernández Martínez, Juan Hernández Hernández, Rolando López Martínez, Guillermo Cuevas, Ernésimo López Ruiz, Matías Robles Hernández, Celestino López y Juan Velasco Ruiz. *Ibidem*, fs 73

Al realizarse la segunda denuncia en 1974 Arnulfo Ruiz, junto con los otros supuestos dueños “legales” de El Carrizal, aseguraba que en la asamblea del 8 de noviembre de 1965 (la misma en la que no había quórum), se había acordado que una parte del predio pertenecía a la comunidad, mientras que otra era propiedad particular.¹²⁶ Sin embargo, los supuestos propietarios de este predio desconocen el derecho comunal del pueblo de Yolox. Éstos últimos se reúnen el 31 de marzo de 1975 para nombrar a Catarino Bautista López como su representante y mandarlo a la Delegación Agraria para exponer que las tierras de El Carrizal eran “meramente particulares”.¹²⁷

En 1975 Adolfo Mendoza, Antonio Hernández y otros hacían la denuncia ante la Delegación Agraria de que la comunidad no había recibido los 20 millones de pesos que correspondían a la explotación de las tierras entre 1961 y 1970 por parte de la Maderera Etlá. Las investigaciones concluyeron que eran tierras privadas debido a que estaban protocolizadas a nombre de Arnulfo Ruiz y otros. Por tanto, la comunidad no tenía que recibir dicho dinero. El Delegado Agrario les advirtió a los denunciantes que la única manera de que el predio regresara a manos del pueblo era mediante una solicitud de dotación de ejido.¹²⁸

Todas las denuncias por El Carrizal desatarían una ola de violencia al interior de Yolox que muy pronto se expandiría polarizando al municipio entre aquellos que estaban a favor de Arnulfo Ruiz y los que, bajo la dirección de Adolfo Mendoza, estaban en su contra. La solicitud agraria de El Carrizal se convirtiera en ejido se realizó hasta el 27 de diciembre de 1991 cuando se dio la instrucción de ejecución del reparto agrario de El Carrizal.

¹²⁶ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox exclusión de p.p, fs 10.

¹²⁷ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, 447 T.C fs 61.

¹²⁸ *Ibíd*em fs 258

Las tierras de Valerio Hernández Ruiz

Jonás Hernández Bautista era cuñado de Adolfo Mendoza. Estos dos personajes junto con Antonio Hernández, habían promovido las investigaciones sobre la explotación forestal en El Carrizal. El 26 de julio de 1976 el hermano de la esposa de Adolfo Mendoza fue asesinado por órdenes de Arnulfro Ruiz Cuevas y Apolinar Bautista Martínez. Fue apuñalado en la población de Magdalena Apazco, municipio de Etlá, Oaxaca. De acuerdo con los expedientes judiciales de 1976 en el pueblo de Yolox se pregonaba que el asesinato era un ejemplo para que se entendiera que el conflicto por El Carrizal debía parar.¹²⁹ Su asesinato exacerbó las tensiones ya existentes entre los grupos enfrentados de Mendoza y Arnulfo Ruiz. El primero aprovechó la situación para adueñarse de las tierras de, Jonás Hernández, su difunto cuñado. Por su parte, Arnulfo aprovechó que Concepción Sánchez, la viuda de Jonás, había sido despojada de su tierra para hacer que la población tomara partido a su favor.

En un tiempo vivió un señor que se llamó Valerio Hernández Ruiz, fue pudiente y se acaparó de varios solares en Yolox. Dejó de existir en 1954. Entonces repartió sus posesiones entre los tres hijos que tuvo: Jonás, Daniel y Guillermina Hernández Bautista. Jonás dejó de existir en julio de 1976. Entonces para la comunidad de Yolox, según su título y la ley de la Reforma Agraria, la posesión de Jonás Hernández Bautista automáticamente pasó a la disposición de la comunidad ya que no dejó ni un heredero comunero. Pero Guillermina y Daniel Hernández Bautista quieren acapararse lo que era de Jonás Hernández Bautista por ser hermanos. Es más, Adolfo Mendoza Hernández, esposo de Guillermina Hernández Bautista, un hombre pudiente que aprovecha más de la cuenta de bienes comunales, de la ignorancia indigente de Yolox. Por eso siempre estuvo contrapunteando con Jonás cuando vivió.¹³⁰

Adolfo Mendoza al quedarse con las tierras de Jonás Hernández Bautista daba al Comisariado de bienes comunales de Yolox una razón para llevarlo ante la

¹²⁹ Archivo Judicial de Concentración, Oaxaca, 1976, fs 43

¹³⁰ RAN, Oaxaca, San Pedro Yolox, fs 229. 1977

Asamblea General del pueblo, donde la viuda de Jonás aparecería como la única afectada de este conflicto supuestamente familiar. Así, supuestamente, el Comisariado obliga al pueblo de San Pedro YoloX a dejar de comprar en la tienda de Adolfo Mendoza como una medida de presión para que éste le devolviera las tierras a Concepción Sánchez, la viuda de Jonás. Sin embargo, la disposición de boicotear la tienda de Mendoza era una imposición que, de ser ignorada, podía penalizarse mediante el cobro de multas o la prisión.

La gente de San Pedro YoloX que había permanecido relativamente ajena a los conflictos por El Carrizal se comenzó a involucrar en el conflicto debido a que podía ser sancionada por efectuar sus compras en la tienda de abarrotes de Mendoza. Cabe mencionar que la familia de Arnulfo Ruiz era la dueña de la otra tienda de abarrotes importante en San Pedro YoloX. Así, este personaje no sólo estaba luchando contra Mendoza a través de las instancias agrarias, sino que también peleaba por el control del abastecimiento del pueblo. A través de las tensiones internas que suscitó el despojo de la viuda de Jonás Hernández, tomaba ventaja para eliminar al otro polo de poder en San Pedro YoloX.

En la asamblea realizada el 28 de noviembre de 1976, se decidió que los bienes inmuebles que tuvo Jonás Hernández Bautista quedarían intocables por cualquier particular, y que dichos terrenos serían de uso colectivo. Lo mismo sucedería con los bienes de Esteban Hernández Salinas, Mateo López Velasco, Celestino López Bautista y Onésimo López Ruiz por las malas acciones que habían cometido en contra de la comunidad de YoloX.¹³¹ Dichas acciones se traducían en apoyo dado a Adolfo Mendoza para el acaparamiento de las tierras de Jonás Hernández y la consecuente negativa a los deseos de Arnulfo Ruiz.

Antonio Hernández Bautista había sido presidente municipal en 1974 y los conflictos que se presentaban por las denuncias de explotación del El Carrizal

¹³¹ RAN, San Pedro YoloX, exclusión de pequeña propiedad, fs 34.

cada vez llamaban más la atención de las autoridades agrarias. Ante este panorama el Comisariado de bienes comunales de YoloX formado por: Apolinar Bautista, Apolinar Hernández y Diego Cuevas, deciden en diciembre de 1976 levantar un acta contra Antonio Hernández. La denuncia giraba en torno a la supuesta desaparición de los títulos que amparaban el predio de El Carrizal. Así en su acta al Juez de Ixtlán se solicitaba que:

Antonio Hernández Bautista sea declarado traidor de su patria chica, robando los documentos de los propietarios particulares que ampara el terreno zona número uno en El Carrizal, YoloX. Dichos documentos consisten en: original de la escritura de compra-venta, la Notarial del mismo y una copia del traslado de dominio, requisitazos como lo dispone la Ley. Estos documentos los robo del archivo del pueblo, de estos ha sacado copias fotostáticas para expedir quejas en contra de los verdaderos propietarios, fingiéndose rancheros de El Carrizal y sin serlo.¹³²

Pero no bastó con que las tierras del difunto Jonás Hernández y de Esteban Hernández Salinas, Mateo López Velasco, Celestino López Bautista y Onésimo López Ruiz pasaran a ser colectivas. Las sanciones hacia las personas que seguían manteniendo relaciones con los Mendoza eran de todo tipo. Efectivamente había multas para quienes compraran en su tienda, pero también se les suspendieron los servicios de luz y de agua en sus viviendas. En 1978 seis ciudadanos de YoloX levantaron una queja contra el Comisariado de bienes comunales, acusándoles de manejarse de manera arbitraria con ellos, e incluso de haberlos amenazado con correrlos del pueblo e incluso matarlos.¹³³ Otros tantos levantaban la denuncia por el corte de los servicios de luz, agua y el acceso al molino.

Las acusaciones desembocaron en una investigación judicial por la suspensión de los servicios públicos. Sin embargo, la autoridad municipal, Guillermo Ruiz

¹³² Archivo judicial de concentración de Oaxaca, 1976, fs 38

¹³³ RAN, Oaxaca, San Pedro YoloX, fs. 337

Martínez, y la agraria Apolinar Bautista, argumentaron que no existían tales represalias en contra las personas que hacían reclamaciones sobre El Carrizal y que los cortes de luz y agua a los denunciantes se debían a la falta de pago por estos servicios.

Las continuas denuncias por abuso entre estos grupos obligaron a que, en agosto de 1978, el Secretario General de Gobernación del Estado de Oaxaca llevara a cabo una investigación. Sin embargo, dicha autoridad omite el conflicto relacionado con El Carrizal y se enfoca a las versiones sobre el conflicto familiar. En su informe declara:

Dicho problema es de carácter familiar suscitado entre los señores Concepción Sánchez, Daniel Hernández Bautista y Guillermina Hernández Bautista. Pues al respecto y según la investigación efectuada, debe decirse que la señora Concepción Sánchez fue casada civilmente con el señor Juan [Jonás¹³⁴] Hernández Bautista, quien aparece como comunero en la resolución presidencial. En consecuencia, era poseedor de una parcela comunal. Al fallecer dicho señor, y por disposición legal, la parcela debería corresponder a su esposa Concepción Sánchez. Pero los hermanos del extinto señor Jonás Hernández Bautista, los señores Daniel y Guillermina Hernández Bautista, por su simple calidad de hermanos con el fallecido se apoderaron de esa parcela. Según manifestación de los demás comuneros, dicha parcela la vienen poseyendo y explotando en la actualidad y se niegan a entregársela a la señora Concepción Sánchez. Para lograr que les regresen estas tierras a la viuda, los comuneros apoyados por las autoridades municipales y de bienes comunales, en últimas fechas se han abstenido en comprar sus mercancías en el establecimiento del señor Adolfo Mendoza Hernández, a quién han tratado de cerrarle su establecimiento comercial.¹³⁵

Sin embargo, Adolfo Mendoza, Daniel Hernández, Guillermina Hernández y Onésimo López reclaman que no es el pueblo por iniciativa propia. Señalan que son las autoridades municipales y agrarias quienes quieren cerrar su tienda de

¹³⁴ Los corchetes son míos.

¹³⁵ *Ibidem*, fs 337.

abarrotos mediante amenazas a la población con multas por comprar en su establecimiento.¹³⁶ A pesar de los reclamos de Adolfo Mendoza y su familia, por miedo, el pueblo oculta a las autoridades estatales el conflicto que divide a la población en torno a la apropiación del predio El Carrizal.

Para la población de Yolox, e incluso para la de los pueblos cercanos, era evidente que el problema no se debía sólo a la mala actuación de las Autoridades de bienes comunales, sino por el manejo que se había hecho del dinero de la explotación forestal que faltaba en las arcas municipales. Debido a la falta de atención de las autoridades agrarias en este conflicto, y a la falta de rapidez para tomar cartas en el asunto, el grupo de Adolfo Mendoza empezó a buscar apoyos externos. El apoyo del Estado de Oaxaca lo tenía acaparado Arnulfo Ruiz, por lo que el contacto que se estableció con el Güero Medrano, a través de la gente de Quiotepec apareció como una oportunidad para ganar terreno en su disputa por el poder en Yolox.

La llegada del Güero Medrano a la Chinantla llegó hasta oídos del grupo de Quiotepec que luchaba contra Arnulfo Ruiz por el predio de San Martín Buenavista. Este grupo convenció al guerrillero de que eran campesinos que luchaban por mantener sus tierras en contra el caciquismo, así que el Güero Medrano decidió apoyarlos. Florencio Medrano, desde antes de que se uniera al grupo de Lucio Cabañas, había participado en disputas por las tierras a través de la solicitud de ejidos y la lucha armada. Sin embargo, la situación a la que ahora se enfrentaba estaba lejos de ser meramente un conflicto entre campesinos y terratenientes.

Adolfo Mendoza era también acaparador de tierras y figuraba su apellido entre los personajes importantes del pueblo de Yolox como comerciante y actor destacado de la política local. Además de los aliados de Mendoza, un grupo de gente de

¹³⁶ *Ibidem*, fs 337

Quiotepec y Totomoxtla estaba aliado con ellos bajo la promesa de que juntos sacarían a la gente que trataba de fundar Nuevo Rosario Temextitlán en Cerro Fruta. El Güero Medrano por su parte veía en esta situación la oportunidad de empezar el levantamiento en contra del gobierno desde una región de difícil acceso y con un grupo sólido de campesinos. Así se conformaba el grupo de los “desviacionistas” o “rebeldes” donde cada quien luchaba por cuestiones diferentes contra grupos diversos, pero uniendo fuerzas.

En noviembre 1978 se acordó y se asentó en acta que nadie de San Pedro Yolo, ni las autoridades comunales ni municipales, se harían responsables por los actos de los rebeldes encabezados por Adolfo Mendoza Hernández:

En la comunidad de San Pedro Yolo, todos son libres de subir, viajar, ir y pasar, pero menos vivir allí sin sujetarse al reglamento interno de la comunidad, ocupar tierras comunales. Que los rebeldes nocivos y sediciosos encabezados por Adolfo Mendoza vayan allá donde crean que valen, pero no nos estorben.¹³⁷

En esta misma asamblea se decidió expulsar a Adolfo Mendoza, a Antonio Hernández y a otros campesinos, con el argumento de que hacían mal al pueblo y que al no cumplir con sus responsabilidades para la comunidad, como el trabajo comunitario y el pago de las cuotas correspondientes, faltaban el respeto a la comunidad de San Pedro Yolo.

Cerro Fruta

Al tiempo en que se desarrollaban estos conflictos por El Carrizal y por las tierras de Jonás Hernández, otro enfrentamiento se desarrollaba entre Rosario Temextitlán y Santa María Totomoxtla. Los habitantes de Rosario Temextitlán, debido a que no contaban con tierras donde trabajar en su pueblo, rentaba tierras a Santa María Totomoxtla en el predio de Cerro Fruta. A cambio, debían pagar

¹³⁷ RAN, San Pedro Yolo, exclusión de pequeña propiedad, fs 392.

renta de manera anual, ya fuera en efectivo o con parte de sus cosechas. En 1975 la Asamblea de Santa María Totomoxtlá decidió dejar de rentarles sus tierras. Entonces los arrendatarios le propusieron a la asamblea de Totomoxtlá que les comprarían los predios que trabajaban. Sin embargo, Totomoxtlá se negó a vender. Fue entonces cuando la gente de Rosario Temextitlán decidió reunirse para solicitar estas tierras en dotación ejidal con la ayuda de Arnulfo Ruiz.

El proceso para conseguir la dotación de Cerro Fruta a los campesinos de Rosario Temextitlán tenía dos vertientes. Por un lado los trámites legales y la lucha en los tribunales, y por el otro, la posesión de facto de las tierras a fin de cultivarlas y cosecharlas.

Primero tenían que estar en posesión de los predios. Por ello los campesinos de Rosario Temextitlán decidieron ir a vivir a Cerro Fruta. Llegaron a donde se fundaría Nuevo Rosario Temextitlán, a orillas del río Arenales en las faldas de dicho cerro, instalando ahí sus casas.

Ante la amenaza de perder la tierra, la gente de Totomoxtlá y de San Juan Quiotepec -aliados en contra de Arnulfo Ruiz- fue a fundar Rancho Guadalupe. Este rancho se ubicaba a unos 40 minutos caminando por veredas a la orilla del río, donde se habían asentado los de Nuevo Rosario. La ventaja del paraje donde se asentó el rancho Guadalupe era que se encontraba casi en la cima del cerro y por lo que tenían un mirador que les permitía ver lo que sucedía alrededor.

Rosario Temextitlán comenzó los trámites legales con la solicitud de ejido el 22 de julio de 1977 con 53 solicitantes. Los predios afectables eran Cerro Fruta y Rancho Guadalupe. Ese mismo día el representante de bienes comunales de Santa María Totomoxtlá, enterados de dicha solicitud, envió a la Promotoría Agraria una carta donde denunciaba que:

“los señores Valerio García Salinas, síndico municipal de San Pedro Yolo, asesorado por los señores Arnulfo Ruiz Cuevas, Apolinar

Bautista Martínez y Juan Bautista, diciendo que el Sr. Castro Puga, promotor agrario, había autorizado que los vecinos de Temextitlán entraran a trabajar los predios los invadieron en compañía de un numeroso grupo de gente armada preferentemente con armas modernas, y por la fuerza se posesionaron de ellos.”¹³⁸

Por ello pedían que se llamara a los que eran el Comité Particular Agrario del denominado Nuevo Rosario Temextitlán y que se mandara a hacer una investigación exhaustiva sobre la portación de armas con las que habían entrado al sitio. Alegaban: “nosotros por nuestra parte carecemos de armas. En cambio los invasores de Temextitlán si tienen el apoyo de los pistoleros a sueldo a manos del cacique Arnulfo Ruiz Cuevas, quien influenciado por su dinero hace lo que quiere y cuenta con más de 50 armas de alto poder.”¹³⁹

Más tarde ese mismo año se haría una denuncia de un problema agrario ante el gobernador en una carta elaborada por el Secretario General de la Central Campesina Independiente, Mauro Rodríguez Cruz.

Los vecinos del poblado de Sta. Maria Totomoxtla y Quiotepec sin tener ningún documento, ni la confirmación de sus bienes comunales, pretenden invadir las posesiones que vienen ocupando los campesinos del Rosario Temextitlán. Quienes están solicitando estas tierras por vía de dotación de ejido encontrándose dicha solicitud en la Comisión Agraria Mixta del Estado para su solución.¹⁴⁰

El pueblo de San Juan Quiotepec y de Santa Maria Totomoxtla realizaban juntos esfuerzos para evitar que las tierras se quedaran en manos de los habitantes de Rosario Temextitlán. Era de conocimiento común que Arnulfo Ruiz, Pío Ruiz y Apolinar Bautista realizaban estos trámites con

¹³⁸ RAN, Oaxaca, Santa Maria Totomoxtla, fs 134.

¹³⁹ RAN, Nuevo Rosario Temextitlán, fs 117.

¹⁴⁰ RAN, Rosario Temextitlán, fs 123.

el propósito de ampliar su latifundio, ocupándoles con supuestos ejidatarios como lo han hecho en terrenos de la Agencia de San Miguel Maninaltepec. Estos caciques se adueñaron de más de 14 mil hectáreas de tierras boscosas que los han hecho multimillonarios mediante la explotación irracional de los bosques.¹⁴¹

Debido a los trámites de dotación de ejido que se iniciaron con la solicitud de la gente de Nuevo Rosario Temextitlán, en 1978 se llevó a cabo una investigación a cargo de la Procuraduría Agraria para saber quién tenía los títulos sobre las tierras de Cerro Fruta y Rancho Guadalupe. No se encuentra ningún papel que compruebe que efectivamente estos predios pertenezcan a algún otro pueblo.

Investigación del predio. La posesión del terreno solicitado, como se dijo antes, la vienen disfrutando desde tiempo inmemorial, personas originarias del poblado de “El Rosario Temextitlán, viejo”, municipio de San Pedro Yolo, Oaxaca, quienes por no tener terrenos para cultivar en ese pueblo, arrendaron estos terrenos a la cabecera municipal de San Pedro Yolo, Oaxaca. Y posteriormente los descendientes de estos decidieron legalizar esta posesión, habiendo iniciado el expediente de dotación de ejidos, según manifestación de los propios solicitantes y poseedores. Primeramente por considerar que tenían derecho y seguido porque nadie ha reclamado estos terrenos.¹⁴²

Debido a estos resultados la dotación de ejido se dio por válida y se inició la siguiente etapa del proceso: la medición de los terrenos. Así, ante la continuación de los trámites agrarios, los representantes de Santa María Totomoxtla y San Juan Quiotepec interpusieron un amparo contra la dotación de ejido. Este amparo aunque retrasó los procedimientos agrarios, no evitó que la dotación de ejido se llevara a cabo, pues tras varios fallos de la corte el amparo no procedió.

El grupo de Santa María Totomoxtla y San Juan Quiotepec habían agotado ya los recursos legales, así es que decidieron emplear otro tipo procedimientos: los

¹⁴¹ RAN; Santa María Totomoxtla, fs 211-212.

¹⁴² RAN, Nuevo Rosario Temextitlán, fs 47

armados. El 9 de mayo de 1978 los participantes en este grupo empezaron a llegar a una casa que queda cerca de la ranchería de Nuevo Rosario Temexitlán. Posteriormente:

Los días 13, 14 y 15 de mayo fuimos desposesionados de nuestras parcela ejidales por las autoridades municipales de los poblados de San Juan Quiotepec y Santa Maria Totomoxtla, mismas que señalamos como ejecutoras de los actos reclamados obedeciendo ordenes de las Autoridades. Los responsables se hicieron acompañar de 150 (ciento cincuenta) campesinos de los pueblos de San Juan Quiotepec y Santa Maria Totomoxtla, hicieron uso de la violencia física, emplearon armas de poder para llevar a cabo el acto de desposesión material de nuestro ejido Nuevo Rosario Temexitlán. Estos hechos ocurrieron como a las 6 de la mañana del día 13 de mayo. Entraron por donde colindamos con el poblado de San Mateo Yetla, concretamente en el lugar donde pasa el Río Arenal, al pie de Cerro Fruta, en donde tenemos un puente colgante. Dicho puente que fue destruido por los responsables.¹⁴³

Como autoridades ejecutoras de dichos actos se denuncia al presidente municipal, al síndico municipal, al alcalde municipal y al jefe de policía de Quiotepec, al agente municipal y al alcalde de Santa Maria Totomoxtla.

Cuando se percataron del ataque, la gente de Nuevo Rosario Temexitlán salió del lugar y varias familias se refugiaron en el poblado de Metates, en dirección a San Mateo Yetla.¹⁴⁴ Al siguiente día, los de Quiotepec y de Totomoxtla cavaron cinco trincheras desde donde vigilaban a quiénes se acercaban al pueblo. Mientras tanto robaban las cosechas, los objetos de labranza, los utensilios de uso doméstico y los animales de Nuevo Rosario. Varias casas fueron incendiadas.¹⁴⁵

Ya que no podían regresar a sus tierras, la gente de Nuevo Rosario dieron aviso a las autoridades de Yolox, quienes levantaron una denuncia ante el Juez en Ixtlán.

¹⁴³ Ibídem, fs 24

¹⁴⁴ Notas de campo, Mayo 2009, Nuevo Rosario Temexitlán, Cruz.

¹⁴⁵ RAN, Nuevo Rosario Temexitlán, 33/2091 DOT, fs 24-18

Dicho Juez ordenó una inspección ocular. El 26 de mayo de 1978, llegó un pelotón de policías del estado y un agente del Ministerio Público de Ixtlán para realizar la inspección ocular. En el reporte:

consta que en una de las fracciones de terreno que se encuentran limpias ya para cultivar o sembrar, se observan hombres, un grupo de doce, quienes al parecer se encuentran sembrando. El personal actuante ordenó la continuación del camino cuesta abajo, hasta caer al río y así entrar en contacto con los terrenos en mención y poder dialogar con las personas que en dicho lugar se encuentran y llevar a efecto al inspección ocular.

Cómo a treinta metros enfrente se tiene a la vista un conjunto de casas y varios hombres que corren armados, posesionándose en sitios estratégicos. El Agente del Ministerio Público les exhorta a que no disparen. En respuesta empiezan a sonar los disparos y habiéndoles exhortado varias veces a que depongan su actitud se continúan disparando con dirección a donde el personal de policía baja. El contingente policiaco corre a protegerse a lugares menos visibles y a repeler la agresión, con el fin de que no seamos blanco perfecto por la falta de acción, y abanicando el personal y con el fin de salvarse de los proyectiles, nos lanzamos al río. Dicha acción desconcertó a algunos de los agresores y emprendieron la huída. Se siguieron escuchando disparos continuos que venían de un lugar poco visible. Habiéndose clamado los disparos, el personal actuante llegó hasta el conjunto de viviendas que se ubican en el margen poniente del Río Arenal, al pie de Cerro Fruta.¹⁴⁶

Una vez del otro lado del río se procedió a revisar la situación en la que se encontraban las construcciones y a buscar a los rebeldes:

En el interior de esta fortaleza, en el piso de una excavación aproximadamente de ochenta centímetros y con una longitud de cinco metros y un metro diez centímetros de ancho, la fuerza policíaca, me ponen a la vista cinco individuos que se encuentran sentados y desarmados, con huellas de sangre uno en las piernas, y quienes se dice, estaban apostados en la muralla haciendo disparos al personal calibre 22 que les fueron recogidos al someternos al orden informando la policía que los demás individuos que hacían frente, lograron fugarse. Por esta razón sólo se tomaron

¹⁴⁶ Archivo Judicial de Concentración, 1978, 24

los nombres de los detenidos: Faustino Martínez López, Miguel López Bautista, Domingo Martínez López, Lino Castellanos Robles y Gregorio Martínez García, quienes dice, son originarios y vecinos de San Juan Quiotepec.¹⁴⁷

Más tarde, los cinco que fueron detenidos levantarían cargos contra la policía del estado, argumentando que fueron torturados y después llevados a Ixtlán. Uno de ellos, Miguel López Bautista, denuncia que lo habían golpeado y obligado a estampar sus huellas digitales en la declaración que se presenta en los archivos judiciales. Por esto, todos los detenidos se negaron a ratificar la declaración en la que se confesaban culpables. Incluso mandaron un nuevo escrito en donde se afirman que:

El 26 de mayo como a las 10 de la mañana un grupo de policías judiciales acompañados de las autoridades de San Pedro Yolox nos fueron a balacear y después de herir a uno de nuestros compañeros, quien se encuentra hospitalizado en la Ciudad de Oaxaca, nos aprehendieron y nos pegaron. Nos llevaron amarrados de las manos hasta la cabecera donde nos metieron a la cárcel y luego nos iban sacando de uno en uno para pegarnos y amenazarnos, poniéndonos en forma de cruz y diciéndonos que si no firmábamos las diligencias que a su modo habían hecho nos iban a matar. Por tal motivo, nos vimos obligados a firmar las diligencias que ellos habían confeccionado y donde se nos acusa de haber cometido delitos que no cometimos.¹⁴⁸

Cuando tuvieron control de lo que era el asentamiento de Nuevo Rosario Temexitlán las fuerzas federales se retiraron y ya no fueron a Rancho Guadalupe.¹⁴⁹

Como resultado, el 9 de noviembre de 1978, se emite el fallo de Flavio Arturo Torres Pérez (Director de Asuntos Agrarios), a favor del poblado de Nuevo Rosario Temexitlán. En éste se solicita al presidente de la Comisión Agraria Mixta

¹⁴⁷ Archivo Judicial de Concentración, 1978, 24

¹⁴⁸ *Ibíd.*; 24

¹⁴⁹ Notas de campo, Mayo 2009, Nuevo Rosario Temexitlán, Cruz.

que se active el expediente de dotación de ejido de Nuevo Rosario Temextitlán y el permiso para que estos campesinos recojan las cosechas de maíz que habían sembrado anteriormente.

Si adentro de los terrenos concedidos hubiera cosechas pendientes de levantar se fijara a los propietarios el plazo necesario para recogerlos, el cual se notificará expresamente y se publicará en tablas de aviso de las oficinas municipales, los cultivos anuales correspondería la época de las cosechas en la región en los terrenos de agostadero, se concederá un plazo máximo de 30 días para que los ejidatarios entren en posesión plena en cuanto a terrenos de monte y explotación. La posesión será inmediata pero se concederá el plazo necesario para extraer los productos forestales ya elaborados que se encuentran dentro de la superficie citada.

Después de la aprehensión de los cinco campesinos de San Juan Quiotepec, la gente que había fundado Nuevo Rosario Temextitlán regresó a sus casas. Sin embargo, siguiendo las recomendaciones del Juez, el lugar del asentamiento fue cambiado de orillas del río a la parte media de la ladera de Cerro Fruta con el fin de que no fuera tan fácil que el grupo de agresores perpetrara un nuevo ataque. Las hostilidades entre este grupo y la gente de Nuevo Rosario continuarían hasta la muerte de El Güero Medrano en 1979.

El asentamiento de Rancho Guadalupe después de que un tiempo estuvo vacío, poco a poco volvió a poblarse hasta que la muerte de El Güero Medrano provocó que los militares centraran nuevamente su atención en este lugar.

San Isidro, la muerte del Güero Medrano

En 24 de marzo 1978 el grupo de Adolfo Mendoza decide llevar a cabo el asalto a San Isidro Yolox y es este el momento en que se vuelve fundamental la participación del Güero Medrano en la alianza contra Arnulfo Ruiz. El plan tenía varias fases: la primera era el asalto a los autobuses donde se transportaba el dinero para los cafeticultores; luego se asesinaría a Rufino Hernández, quién era

un comerciante pudiente de San Pedro YoloX y que contaba con tierras en la ranchería de San Isidro. Finalmente, con estas dos acciones, sería posible instalar una especie de base de trabajo para El Güero Medrano en San Isidro YoloX.

De acuerdo con los informes recopilados en trabajo de campo, el día indicado para el asalto los habitantes del rancho San Isidro ya estaban preparados pero al ver que no llegaba el Güero Medrano decidieron continuar con sus actividades diarias. Uno de los campesinos del rancho San Isidro, al ir a cortar leña, se encontró con el Güero Medrano y Onésimo. Éste simuló no conocerlos y siguió su camino. Una vez fuera de la vista de los guerrilleros corrió al Rancho para informar que “los rebeldes” ya estaban cerca.

Los “rebeldes” llegaron en la noche y se quedaron escondidos en la capilla de San Isidro YoloX. Una persona del pueblo fue en la noche a prender una vela a la iglesia y se dio cuenta de que había gente escondida ahí. Pero los guerrilleros no le dieron importancia a su presencia, pues creyeron que no habían sido descubiertos. Esta persona dio aviso a toda la gente de San Isidro YoloX preparándose para atacarlos antes de que los guerrilleros tuvieran oportunidad de hacerlo.

El grupo que perseguía a los guerrilleros logró apresar momentáneamente al Güero Medrano y a otros de los guerrilleros. Sin embargo, logran escapar. Durante la huida el Güero Medrano fue herido de bala. El grupo de rebeldes logró sacarlo del predio y llevarlo hacia el Rancho Cuasimulco y de ahí hacia el Rancho Guadalupe.

De acuerdo con la información de Adrián Calderón, durante el tiempo que estuvo el Güero Medrano convaleciente sus compañeros llamaron al Distrito Federal para conseguir que un médico viajara hasta la zona. Sin embargo, el médico se negó debido a las dificultades que implicaba llegar hasta ahí pues para entonces las fuerzas federales ya habían comenzado a sitiar la Chinantla. El médico pidió que

fuera trasladado hacia la ciudad de Oaxaca donde podría conseguir un quirófano para poder operarlo.¹⁵⁰ Sin embargo, la situación no lo permitió y el Güero Medrano murió en el Rancho Guadalupe dónde fue enterrado.¹⁵¹

Ataque a Rancho Guadalupe y exhumación del Güero Medrano

Al correr la noticia de la muerte del Güero Medrano las autoridades militares debían confirmarla. Se mandó que el 22 de junio de 1979 el Capitán de Infantería Javier Mata saliera con una columna militar a la región en búsqueda del cuerpo. Desde Tuxtepec entraba otra columna con el objetivo de impedir la salida de los aliados del Güero Medrano. Además de impedir la huida, la empresa tenía como objetivo ubicar y exhumar los restos del Güero Medrano de manera que se pudiera confirmar su muerte.

El Teniente de infantería José Antonio Trujillo declaró ante el Juez en Ixtlán lo siguiente:

Que el día 18 de Junio de 1979 salió de Oaxaca, formando parte de la columna volante al mando del Capitán de Infantería Javier Mata hacia la región de Temextitlán, Yolox y San Juan Quiotepec con el fin de aplicar la ley federal de armas de fuego y explosivos. Al llegar a Yolox establecieron su base de operaciones y empezaron a recibir información en parte de las autoridades civiles y comunales sobre que personas anduvieron con Florencio Medrano Medero, alias Güero Medrano, cuando éste encabezaba un grupo de asaltantes que se llamaban entre ellos “guerrilleros”. Siendo estos ahora, tras la muerte de Florencio Medrano, encabezados por Luis Ortiz Martínez.”

“El capitán de la columna volante le dio instrucciones de que se trasladaran a San Juan Quiotepec con el fin de localizar y capturar a Luis Ortiz Martínez y su grupo de asaltantes. Llegando el momento de actuar, se llevó a cabo un careo para evitar que escaparan. Cuando los vecinos se dieron cuenta de la presencia

¹⁵⁰ Calderón Serrano, Adrián Alfonso y Rosio García Rodríguez, Entrevista a Rafael Areéstegui Ruiz, el 13 de julio de 2008, México, D.F.

¹⁵¹ Notas de campo, Mayo 2009, Nuevo Rosario Temextitlán, Cuevas.

de las tropas, empezaron a correr en todas direcciones. Estas personas fueron detenidas y se les inspeccionó para ver si no llevaban armas y se les interrogó. Se logró localizar a cuatro individuos cuyos nombres estaban incluidos en el grupo de maleantes. Porfirio Ortiz, hermano del cabecilla, Luis Ortiz Martínez. A dicho individuo se le decomisó una escopeta calibre 16. También se detuvo al Sr. Ruiz García, quien dijo ser teniente de policía de Quiotepec, a quien se le decomisó un arma calibre 7 milímetros que tenía escondida en un terreno baldío anexo a su propiedad. Zeferino Castellanos López, quién llegó a su pueblo en un camión de pasajeros dando inicialmente otro nombre y a quien se le acusa de ser parte del robo de documentos del pueblo de Totomoxtla.¹⁵²

Durante el interrogatorio que se hizo después, todos estos detenidos firmarían una confesión donde aseguraban haber participado en el asalto a Cerro Fruta. No solo confesaron haber participado en los asaltos, sino que informaban de los lugares donde se compraban las armas en el Distrito Federal y cómo eran transportadas hasta la región. Informaron donde estaban escondidas estas armas y los llevaron hasta los lugares específicos. Sin embargo, al llegar a los lugares indicados los militares no encontraron más que rastros pues las armas, los cartuchos y los alimentos ya no se encontraban ahí.

Uno de los detenidos los llevó hasta un lugar donde presumiblemente se encontraría Luis Ortiz;

... dijo que en una casita semioculta, estaba escondido Ruiz Ortiz acompañado posiblemente de 6 individuos y se planeó acercarse al lugar señalado con toda clase de precauciones. Haciéndole así: rodeando la casa de la cual se veía efectivamente movimiento de gente. A quienes se les insto a que salieran y así lo hicieron los individuos ahí reunidos. Una vez afuera, la persona que había indicado del lugar fue llamada para que identificara a Luis Ortiz. Señalo a una persona, pero ésta persona negó en repetidas ocasiones que fuera Luis Ortiz. Por ello se optó por regresar al centro de Quiotepec para ver si se identificaban entre los detenidos a Luis Ortiz. Se inició el regreso dejando a retaguardia una

¹⁵² Archivo judicial de Concentración de Oaxaca, expediente 18, 1979.

escuadra como medida de seguridad. Uno de los civiles detenidos estaba acostado en el suelo y no obstante que se le indicaba que se parara no lo hacía, por lo que un soldado dio parte de esto a un cabo. Pero al voltear la cara hacía donde estaba el cabo, aquel individuo con mucha agilidad se paró y corrió con gran velocidad echándose “un clavado” en un como foso de tirador, que casi inmediatamente levantó del suelo una pistola e hizo dos disparos en dirección a la tropa que regresaba al pueblo sin acertar a pegar a nadie. Pero el agresor resultó tocado por dos proyectiles que soldados que habían quedado a retaguardia le hicieron, pegándole uno en el antebrazo izquierdo y otro penetrándole por el pómulo derecho, herida que le ocasionó la muerte instantánea. Dicho individuo fue identificado posteriormente como Domingo Castellanos.¹⁵³

El las declaraciones de los detenidos, Pío López Hernández señala que después del ataque a San Isidro Yolox huyeron rumbo a Cerro Fruta, donde durmieron. A las seis de la mañana del día siguiente fueron atacados nuevamente por gente de San Pedro y San Isidro Yolox, por lo que tuvieron que huir en dirección a Rancho Guadalupe. El día martes fue herido el Güero Medrano, muriendo el jueves y siendo enterrado por Onésimo López Martínez.

Tras el entierro del Güero Medrano, los seis guerrilleros que aún permanecían ahí salieron rumbo a Tuxtepec para tomar un camión que los sacara de la región.

Esta es la historia que se vierte en los reportes judiciales. Sin embargo, durante las entrevistas de campo, se recogieron varios testimonios que describen que la entrada de los militares a la región se realizó de manera muy violenta. En la versión local, los militares habían detenido al camión que iba de San Juan Quiotepec hacia Oaxaca. Bajaron de dicho autobús a todos los pasajeros, quienes fueron interrogados. Durante los interrogatorios los que fueron identificados como parte del grupo guerrillero eran torturados al clavarles espinas entre los dedos y las uñas con el fin de que denunciaran a otros guerrilleros. Después, los castrenses, regresaron el camión a Quiotepec. Los militares iban dentro de él, de

¹⁵³ Ibídem, expediente 18, 1979.

tal manera que al llegar a San Juan Quiotepec la gente se acercara y así pudieran detener a más personas e interrogarlas sobre los hechos.

Finalmente, tras enterarse del lugar donde había sido enterrado el Güero Medrano, solicitaron a las autoridades de San Pedro Yoloxtlán unos guías para que les indicaran como llegar a Rancho Guadalupe. Cuando llegaron al sitio, mataron a la gente que se encontraba en aquel lugar y buscaron el cuerpo de el Güero Medrano. Una vez que se encontró, sus manos y su cabeza fueron removidos para cotejarlas y comprobar que efectivamente el guerrillero hubiera muerto.

Tras la masacre en Rancho Guadalupe, y de la cual no hay registros en los expedientes judiciales ni agrarios, los conflictos se volvieron menos evidentes en la región. Hasta la fecha continúan las pugnas por la tierra entre Nuevo Rosario Temexitlán y el grupo de Quiotepec y Totomoxtla, sin embargo, ya no de manera armada. Aunque ocasionalmente se producen en situaciones violentas entre las comunidades involucradas no se ha vuelto a llegar a un momento de confrontación tan sangrienta como los años que vivió la región entre 1945 y 1979.

Capítulo IV. Consideraciones Finales

La misma sociedad se convierte en el campo de batalla y, cuando la guerra termine, la sociedad habrá cambiado y con ella los campesinos.”¹⁵⁴

(Wolf, 1972, p 409)

El trabajo que he presentado aquí no pretende ser historiográfico. Los saltos en el primer capítulo histórico fue sólo la de demostrar cómo se encontraba la posesión de la tierra y la participación política de los chinantecos en la región y el nivel de integración que ésta guardaba en relación al Estado de Oaxaca.

¹⁵⁴ Eric, Wolf, *Las luchas campesinas del Siglo XIX*, Siglo XIX, 1972. México

El interés principal ha sido señalar algunos procesos en donde los cambios en la geografía y de la política del área de estudio están estrechamente conectados. En el caso específico de la Chinantla Alta, he pretendido dar cuenta de cómo la lucha política y agraria entre las distintas comunidades se relacionan con la formación de grupos de poder en torno a la valoración y explotación de los recursos forestales de la zona.

Adaptación a nuevas políticas nacionales

Durante la época prehispánica la región estaba dividida en pequeños señoríos cuya interacción aparentemente no estaba reglamentada por alguna fuerza que se les impusiera desde el exterior. Aún cuando estos señoríos debían entregar tributos a los Mexicas, la regulación tanto jurídica como agraria se realizaba de manera interna en cada señorío. Con la llegada de los españoles y la política de congregaciones se transforman tanto la pertenencia comunitaria como la percepción del valor de la tierra y el trabajo así como la vinculación que guardan las comunidades indígenas entre sí. Una de estas transformaciones se refiere a la reglamentación de los barrios y del uso de las áreas correspondientes a cada división barrial. Así, al modificarse la geografía de la zona con la creación de nuevos pueblos en los que se concentra a la población indígena, también se transforma la distribución del poder. Los grupos que mantenían el control sobre los recursos en los antiguos asentamientos tienen que ajustarse a la estructura colonial que imponen los conquistadores. Ésta obliga a los nativos a adaptarse a nuevas formas de gobierno, a compartir un espacio geográfico con grupos de otros pueblos e inclusive etnias, lo que genera una nueva estructura social. Evidentemente para el estudio específico de este proceso habría que recurrir a la etnohistoria y a fuentes de datos que por el momento son inexistentes o no están disponibles y que desbordan los objetivos del presente trabajo.

Un segundo momento en la reestructuración de las relaciones territoriales y de poder se puede ubicar cuando se da la lucha por el Reconocimiento y Titulación

de los bienes comunales en la zona. En ésta se imbrican dos procesos en la región. Por un lado la penetración de relaciones comerciales e inclusive de explotación capitalista mucho más fuertes que las que habían dado con anterioridad. Por otro lado, aparece la valoración económica de los recursos forestales de la zona a raíz de la instalación de la Fábrica Papelera de Tuxtepec. Con la concesión de los bosques que otorga el gobierno federal a FAPATUX, la relación que existía entre el campesino y la tierra se transforma radicalmente. Como se observa particularmente en la dinámica del municipio de Santiago Comaltepec, la concesión de la explotación de los bosques comunales introduce una ruptura tajante en la relación que guardan las comunidades indígenas con su territorio.

Las comunidades de la Chinantla Alta se rigen hasta hoy en día a través de un código de usos y costumbres que se regula mediante el sistema de cargos. En este sistema la participación del individuo en las faenas en beneficio del pueblo es el eje que define la pertenencia a la comunidad. El compromiso con el tequio y con los cargos públicos marca la diferencia entre el foráneo y el comunero. La entrada de la Fábrica de Papel Tuxtepec se convierte en una cuña que rompe con las formas tradicionales de organización provocando un desequilibrio interno de fuerzas que conduce a la explosión social. Esta empresa transforma las relaciones no sólo en el interior de los pueblos sino afectando también las relaciones que guardan entre sí los pobladores de la zona.

Hemos visto cómo la reforma agraria transformó las relaciones al interior del municipio de San Pedro Yoloix, de Santiago Comaltepec y de San Juan Quiotepec. Sin embargo, es importante destacar cómo una misma política impulsada desde el gobierno federal, la del reparto agrario cardenista, tuvo implicaciones diferentes en cada uno de estos municipios.

En el caso de San Pedro Yoloix y de San Juan Quiotepec cada cabecera, agencia municipal y agencia de policía mantiene su independencia respecto a los

proyectos agrarios que se llevan a cabo. El reparto sirvió para afianzar esta división administrativa puesto que, al tener unidades agrarias independientes cada poblado regula las actividades agrarias en su interior. En el caso de la cabecera de San Juan Quiotepec incluso podríamos anotar que la falta de tierras de uso agrícola o silvícolas los obliga incluso a trabajar incluso como arrendatarios o peones en otras comunidades. En este caso, el reparto agrario permite reforzar las múltiples identidades donde cada comunidad –sea esta cabecera, o agencia municipal o agencia de policía- se repliega en sí misma afianzando su identidad local mientras que refuerza la percepción de las personas que no comparten residencia y territorio sean vistos como “*los otros*”, los externos a la comunidad.

El caso de Santiago Comaltepec es particular dando que todos los asentamientos del municipio -incluyendo cabecera, agencias municipales y agencias de policía- pertenecen a una misma unidad agraria. De acuerdo a la información con la que contamos, sabemos que el proceso para la creación de las distintas agencias del municipio de Santiago Comaltepec fue inverso al de San Pedro Yolo y San Juan Quiotepec. En este caso particular, la fundación de las agencias municipales y de policía responde básicamente a la necesidad de mantener el control sobre su unidad territorial. Así, el pueblo que se asienta en la cabecera expulsa de su núcleo a un grupo de campesinos para que funden nuevas localidades en la periferia de los bienes comunales a fin de impedir que la población de otros municipios invada sus tierras. Por ello, la lucha en contra de la concesión que le habían sido otorgada a FAPATUX provoca que la unidad residencial y agraria de Comaltepec se refuerce. En este caso, la reforma agraria cardenista se convierte en una herramienta de la lucha por la recuperación del territorio ancestral y redundante en el fortalecimiento del sentido de *la comunidad* compartido por todas las localidades asentadas en el municipio.

Es claro que tanto en el caso donde el reparto agrario sirve para consolidar la escisión entre cabecera y agencias, como en el que este proceso refuerza la unidad comunitaria se presentan matices.

Resignificación de la tierra. Del café a las maderas finas.

Antes de 1940 los conflictos en torno a la tierra en la región giraban en función de la productividad de la tierra en relación a la producción de maíz y café. Es por esta razón que las tierras más húmedas, las más cercanas a San Juan Bautista Valle Nacional, eran las más codiciadas. Tal es el caso de los conflictos que se expresan en el primer capítulo en torno a las tierras de San Martín Soyolapan y posteriormente, en las luchas que se perfilan por el control de las tierras que ahora forman el ejido de Nuevo Rosario Temextitlán.

Sin embargo, los conflictos más violentos se desatan por la posesión de los terrenos agrícolas menos productivos pero más valiosos en términos de recursos forestales. Con la entrada de la FAPATUX a la zona el valor de la tierra y los recursos naturales se resignifica para los habitantes de la zona. Las áreas que tradicionalmente se habían considerando de poco valor por ser improductivas en términos agrícolas, empezaron a adquirir un valor al considerarse la calidad de los bosques existentes y la posibilidad de extraer la madera por las vías de comunicación abiertas por FAPATUX para explotar la concesión otorgada por el gobierno federal. La carretera Tuxtepec-Oaxaca construida por la Comisión del Papaloapan en 1956, permitió justamente el acceso de la fábrica de papel a los bosques inaccesibles de la zona.

El equilibrio que existía entre los dominios de los hombres fuertes de la región se tambalea al revalorarse la tierra en términos de la calidad de las maderas y las posibilidades de la explotación forestal en el mediano y largo plazo.

Lo significativo de esta zona no sólo se sustenta en el valor comercial de sus bosques sino también en los proyectos e ideas que se tienen sobre los recursos. Como bien señala Eric Wolf en su libro *Figurar el Poder*: “Hablo de las ideas en este contexto porque espero subrayar el hecho de que dichas estructuras mentales tienen un contenido, tratan *de algo*. También tienen funciones; hacen

algo para la gente. Al esforzarse por exhibir las características del mundo, buscan volverlo accesible a algún uso humano. Al hacerlo, ejercen cierta influencia para reunir a las personas o para dividirlos”.¹⁵⁵ En este sentido la percepción de que las maderas de la zona eran valiosas generó también la movilización de la población. Dividió a Yolox en dos grupos que buscaban apoderarse de estas tierras, no sólo dentro del municipio sino en la zona.

Por supuesto, esto no significa que únicamente sea “la idea” el resorte que moviliza a los caciques en su lucha por los recursos, evidentemente el elemento económico es fundamental. Pero la identificación de este recurso natural con un valor económico es lo que marca un cambio en la percepción del valor del bosque. Este cambio en la concepción de los recursos forestales supone no sólo la transformación del manejo de dicho recurso sino también un cambios en relación al territorio, al cultivo de la tierra y a la forma de vida que se había desarrollado en las comunidades mientras permanecieron relativamente aisladas. Fue precisamente la vinculación regional mediante la construcción de la carretera que une a Tuxtepec con Oaxaca y la entrada de la Fabrica de Papel Tuxtepec, lo que introdujo la posibilidad de transformación de la vida y el trabajo local.

Finalmente cabe aclarar que por el término de “ideas” se busca abarcar la gama completa de las construcciones mentales que se manifiestan en las representaciones públicas, poblando todos los campos humanos”¹⁵⁶

Caciquismo en la región

Wolf apunta que durante la inmersión al proceso capitalista de las sociedades tradicionales “El jefe tribal, el mandarín, el terrateniente noble – los beneficiarios y agentes del antiguo orden social – cedieron su lugar al empresario, al comerciante de créditos, al intermediario político, al intelectual y al profesional. La importancia

¹⁵⁵ Eric R. Wolf, Figurar el poder: Ideas de dominación y crisis, CIESAS, 2001, México. “Introducción” pp 18

¹⁵⁶ *Ibidem*, pp 18

social de los campesinos y de los artesanos disminuye a medida que otros grupos – mineros, trabajadores ferroviarios, trabajadores industriales, trabajadores agrícolas y agricultores comerciales – adquieren un mayor peso relativo en la vida local. Los administradores de recursos sociales fijos cedieron su lugar a los administradores de recursos “libres”. Los grupos orientados hacia la producción de subsistencia disminuyen y los grupos dedicados a la producción de mercancías o a la venta de fuerza de trabajo aumentan en magnitud y densidad social”¹⁵⁷.

Es precisamente el proceso que señala Wolf lo que en síntesis sucede en las comunidades de la Chinantla Alta. Aquel que ya tenía un lugar como comerciante, intermediario político e intelectual, Arnulfo Ruiz, se afianza como piedra de toque en las comunidades chinantecas. Asimismo, con la explotación forestal, se observa una disminución en la importancia de las actividades agrícolas y un aumento en el peso de la explotación forestal y de los aserraderos en las actividades locales, aunque esto no signifique que el cultivo de maíz y el café dejaran de ser primordiales para la manutención de las familias de la Chinantla Alta.

Cuando los recursos que controlaban los grupos de poder encabezados por los hombres fuertes de cada municipio se vieron revalorados, principalmente el acceso a las mejores tierras agrícolas de labor y a los medios de transporte para la comercialización del café, se inició una lucha por controlar aquellos recursos que se volvieron significativos: El bosque y los aserraderos.

Arnulfo Ruiz, en la lucha por los nuevos recursos, era quién mantenía mayor control sobre los mismos. Su posición de intermediario con los organismos estatales le permitió tener herramientas para negociar dentro de la zona y le permitió mantenerse como un elemento central dentro de las relaciones de poder en la Chinantla Alta.

¹⁵⁷ Eric R. Wolf, 1972, pp 384

El empleo de las herramientas de poder que manejan los distintos caciques se vuelve más que evidente al revisar la historia de la gestión del reconocimiento y titulación de los bienes comunales de San Martín Buenavista, de Santa María las Nieves y el caso que he presentado con mayor detalle, el de Nuevo Rosario Temextitlán. En esta perspectiva los grupos que estaban gestionando el reconocimiento de sus bienes comunales o el otorgamiento de un ejido, al aliarse con Arnulfo Ruiz conseguían que sus solicitudes fueran atendidas de manera más rápida. Esto se llevaba a cabo gracias a los contactos con los que contaba este hombre fuerte en la ciudad de Oaxaca principalmente con el Lic. Mauro Rodríguez de la Coordinadora Campesina de Oaxaca.

Cuando hablamos anteriormente de cómo el reparto agrario sirvió para consolidar las diferencias entre la cabecera y las agencias de San Pedro Yolox, señalamos que existían matices en la escisión que se presenta entre las unidades administrativas y las agrarias. Arnulfo Ruiz, en tanto hombre fuerte en la cabecera de San Pedro Yolox, actuó como un enlace entre las agencias municipales y de policía sujetas administrativamente a la cabecera y las autoridades agrarias en la ciudad de Oaxaca. Estas últimas eran fundamentales pues intervenían en los fallos para la dotación de ejidos y/o reconocimiento de los bienes comunales que permitirían ser independientes en términos agrarios.

Al crearse una alianza entre el cacique de Yolox, Arnulfo Ruiz, y las comunidades solicitantes de tierras, se creaba también un lazo entre la cabecera de San Pedro y la localidades que solicitaban dotación de tierras. Incluso al día de hoy, la participación de los representantes de estas localidades en las fiestas religiosas de San Pedro Yolox revela cómo estos lazos permanecen y se confirman, año con año, de manera ritual.

Por diversas fuentes, de archivo y de trabajo de campo, se confirma que la figura de Arnulfo Ruiz, aunque no permaneció como presidente municipal de San Pedro

Yolox, mantuvo siempre un lugar privilegiado y de consejería en la política local gracias a su pertenencia al grupo de los principales. Es así como, el mismo sistema de cargos tradicional, permitió que Arnulfo Ruiz, el principal cacique de Yolox, se mantuviera legítimamente en el poder. Por supuesto este personaje no contaba únicamente con el papel de intermediario y negociador para mantenerse en el poder. La posibilidad del recurrir a la violencia fue otro de los elementos que Arnulfo Ruíz tuvo a su disposición para ejercer el poder en la zona. “Range from material handouts (land, crédito, cash) through intermediate material-cumintangibile benefits (Jobs), to “non-material” benefits (e.g. protection, which mean shielding the client from the stick/palo of the rival caciques)”¹⁵⁸. Sin embargo, “The stick is crucial: “caciquismo” is unthinkable without direct violence”¹⁵⁹ y efectivamente es evidente que el cacique más importante de Yolox tuvo también acceso a este tipo de recursos para mantener el control.

El “palo” o la violencia física eran ejercidas a través de un grupo de personas que le asistían para “convencer” a los disidentes. Aunque Arnulfo Ruiz y Adolfo Mendoza habían emprendido juntos la lucha contra otros grupos de poder local a fin de acaparar las tierras de El Carrizal, rompen su alianza y Arnulfo Ruiz vira la estrategia para quedarse con estas tierras. Ahora recurre a una táctica en donde mediante el “favor” de presentar a los campesinos que solicitan dotación agraria con el Lic. Mauro Rodríguez, aseguraba que éstos mantuvieran una deuda incondicional con su persona e intereses. Suponemos que el plan del cacique giraba sobre que él tomaría la decisión de la empresa a la cual venderían las maderas taladas en los predios dotados como ejidos o bienes comunales.

Cabe nuevamente resaltar que a lo largo del texto hemos visto como si bien estos conflictos en el discurso recogido en las investigaciones de campo los pobladores lo ubican como conflictos entre las comunidades, el detalle de las investigaciones

¹⁵⁸ Knight Alan, Et Al. Caciquismo in Twentieth- Century Mexico. University of Londo, (London) 2005, pp. 16

¹⁵⁹ Ibídem, pp 16

a nivel judicial y la identificación de los actores en cada entrevista recogida en trabajo de campo indican que más bien se trataba de una lucha entre los caciques, Arnulfo Ruiz y Adolfo Mendoza para asegurar su control sobre los recursos maderables.

Participación de agentes externos en el conflicto

De acuerdo con Wolf en su libro *Las luchas campesinas del siglo XX* existen algunos factores que amplían la posibilidad de una rebelión. Según Wolf, “las zonas fronterizas muestran una propensión a rebelarse contra las autoridades centrales, independientemente de que estén o no pobladas de campesinos... En el caso de campesinos pobres localizados en zonas periféricas que se encuentran más allá del control normal del centro de poder, su movilidad táctica se ve incrementada de acuerdo con su ubicación”¹⁶⁰. En la zona de la Chinantla Alta encontramos que efectivamente ésta es un área limítrofe tanto a nivel regional como del estado de Oaxaca. Se sitúa justo en el borde del estado de Veracruz y el estado de Oaxaca. Por otra parte, dicha zona permaneció hasta 1956, fecha de la construcción de la carretera Oaxaca-Tuxtepec, con poca comunicación entre ambas entidades federativas además de ser el límite entre el área Chinanteca y la Zapoteca de Oaxaca. La construcción de la carretera Oaxaca-Tuxtepec, modifica radicalmente la geopolítica de la zona pues, además de que ésta conecta al estado de Oaxaca con el de Veracruz, hace accesibles las riquezas forestales de la zona para poder extraer la madera de la región.

El proceso de inmersión de la Chinantla Alta en la economía regional se imbrica con la persecución de guerrilleros izquierdistas en el país. El Güero Medrano aparece en la Chinantla alta como un personaje externo que se inserta en los movimientos preexistentes en la zona. En palabras de Wolf: “No existen pruebas que apoyen la opinión de que si no fuera por “agitadores del exterior” el campesino estaría tranquilo. Por el contrario, los campesinos se levantan en armas para

¹⁶⁰ Wolf, 1972, pp.398-399

corregir males; pero las injusticias contra las que se rebelan son, a su vez, manifestaciones locales de grandes perturbaciones sociales”.¹⁶¹ Efectivamente en el caso que analizamos el Güero Medrano podría aparecer a primera vista como un elemento “agitador” que genera una ola de violencia dentro de la Chinantla Alta. Sin embargo, una mirada más cercana indica que él no es el origen de la violencia local sino un elemento que se vincula y proporciona conocimientos sobre la lucha armada a un movimiento local preexistente organizado en contra Arnulfo Ruiz mucho antes de que este guerrillero aparezca en escena. De acuerdo con Wolf, en los casos a los que se refiere en la obra citada, “toda la estructura recibió una cohesión adicional mediante su integración con su organización militar y la proyección de la tensión interna de la sociedad hacia el exterior contra enemigos reales o supuestos”¹⁶² Efectivamente, con la entrada del Güero Medrano a la zona y según los registros del Archivo Judicial, parece que aquellos que no habían tomado partido por alguno de los caciques en disputa, Arnulfo Ruiz o Adolfo Mendoza, deciden posicionarse a favor del primero ya que consideran que “El Güero” en alianza con Adolfo Mendoza, pretende desmembrar a la comunidad y hacerlos abandonar sus costumbres.

¹⁶¹ Ibidem, pp 409

¹⁶² Ibidem pp 387.

Bibliografía

Alba Romero, Laura, *Notas de campo. San Miguel Maninaltepec, municipio de San Juan Quiotepec. 2007.*

Archivo Judicial Histórico del Estado de Oaxaca, archivos correspondientes al distrito de Ixtlán de 1920 a 1949.

Archivo Judicial de Concentración del Estado de Oaxaca, archivos correspondientes al distrito de Ixtlán de 1950 a 1980.

Bautista Venegas, Javier, "De la esperanza a la desintegración social: el café que quitó el sueño", manuscrito de trabajo terminal para obtener el grado de Licenciado en Antropología, UAM-Iztapalapa, (México) 2008.

Chance, John K. *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época colonial.* CIESAS (México) 1989

Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia de Santiago Comaltepec, Ixtlán, Oaxaca, *Memoria de los Talleres participativos de la comunidad de Santiago Comaltepec*, Programa de Servicios Ambientales, Hidrológicos 2004 de la CONAFOR, UZACHI (México) 2004.

Calderón Serrano, Adrián Alfonso y García Rodríguez Rosio, Entrevista a Rafael Aréstegui Ruiz, el 13 de julio de 2008, México, D.F.

De Teresa, Ana Paula. "Notas históricas sobre la región Chinanteca" en *XXIII Jornadas de Historia de Occidente*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, A.C. (México) 2001

De Teresa, Ana Paula, "Población y Recursos en la Región Chinanteca de Oaxaca" en *Desacatos*, primavera, número 001, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores e Antropología Social, Distrito Federal, México, 1999 <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/html/139/13900110/13900110.html>

De la Torre, Ernesto. *Las congregaciones de los pueblos indios.* UNAM (México) 1995

Hernández Trejo, Mario. *Notas de campo. San Pedro Yolox, municipio del mismo nombre. 2007.*

INEGI, Cartas Topográficas, San Juan Quiotepec, E14d18, Escala 1:50 000

Knight, Alan, Et Al. *Caciquismo in Twentieth- Century Mexico.* University of London, (London) 2005

Maldonado Aranda, Salvador, 2003, "Poder regional en el Estado de México: entre 'grandes hombres' y 'pequeños caciques'", en Relaciones, No. 96, Vol. XXIV, Caciquismo: el presente en el pasado, [en línea], disponible en <http://www.colmich.edu.mx/relaciones/096/indice.htm>

Pérez, Rosendo. "La Chinantla" en *La Sierra Juárez, Tomo I*, México, Instituto Oaxaqueño de la Cultura 1992

Región Prioritaria Para la Conservación (RPC) La Chinantla, Oaxaca - Mapa base con datos sociales por localidad http://www.iacatas.org.mx/mie/mie_chi_base/index.html

Registro Agrario Nacional, Oaxaca, expedientes de San Pedro Yolox, Santiago Comaltepec, San Juan Quiotepec, Santa María Totomoxtla, San Miguel Maninaltepec, Nuevo Rosario Temextitlán, Cuasimulco Viejo, Nopalera del Rosario, San Felipe León, San Mateo Yetla, San Martín Buenavista, San Isidro Carriza.

Rendón Monzón, Juan José. *La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios. Tomo I*. CONACULTA, (México) 2003.

Romero Luna, Monzerrat, *Santa Fe y La Mar: entre el río, la política y los dinosaurios*. UAM, (México) 2005.

Ruiz Cervantes, Francisco José. *La revolución en Oaxaca. El movimiento de la soberanía (1915-1920)*. FCE, (México) 1986.

Sánchez, Oscar ET AL, Temas sobre restauración ecológica, México, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Forestales, Instituto Nacional de Ecología, U.S. Fish & Wildlife Service, Unidos para la conservación A.C., (México) 2005

Wolf, Eric R. *Figurar el poder: Ideas de dominación y crisis*. CIESAS, (México) 2001.

Wolf, Eric R. *Las luchas campesinas del Siglo XIX*, Siglo XIX, (México) 1972.

ANEXOS.

Personajes Involucrados por orden de aparición

CODELPA, Comisión del Papaloapan: Institución formada por el gobierno Federal en 1947 para el fomento del desarrollo económico en la región.

FAPATUX, Fábrica de Papel de Tuxtepec, empresa a la que el Gobierno Federal concedió el usufructo de la región boscosa del Sierra Juárez por 25 años en 1954.

UZACHI, Unión Zapoteca-Chinanteca, grupo formado por comunidades cuyas tierras se vieron afectadas por la concesión de tierras a la FAPATUX quienes se organizaron para la recuperación de sus tierras.

San Pedro Yolo, municipio y cabecera municipal

Santiago Comaltepec, municipio y cabecera municipal

San Juan Quiotepec, municipio y cabecera municipal

San Martín Buenavista, agencia municipal afiliada administrativamente a San Pedro Yolo.

Santa María Totomoxtla, agencia municipal afiliada administrativamente a San Juan Quiotepec.

San Miguel Maninaltepec. Agencia municipal afiliada administrativamente a San Juan Quiotepec,

Rosario Temextitlán, Agencia de policías afiliada administrativamente a San Pedro Yolo.

Cerro Fruta, predio en conflicto entre Rosario Temextitlán y Santa María Totomoxtla donde más tarde se fundaría Nuevo Rosario Temextitlán.

Rancho Guadalupe, rancho que fundan los campesinos de San Juan Quiotepec y Santa María Totomoxtla como estrategia para mantener la posesión de las tierras de Cerro Fruta.

Teutila y Coixtlahuaca, guarniciones militares que durante el sometimiento Mexica cobraban los impuestos de la Chinantla.

Rey Quia-na, fundador de la Chinantla, cuyo reinado se dividió en 1300 en dos señoríos.

Moctezuma Ilhuicamina, emperador azteca que en 1452 sometió a los chinantecos.

Hernán Cortés, general español que en 1520 somete al imperio mexica al la corona española.

Virrey Don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España en 1560 que libera a la mayoría de los pueblos chinantecos de las encomiendas.

Teocuicuilco y Atlatlahuca, jurisdicciones entre las que se repartieron las comunidades de la Chinantla Alta.

Padre Guerrero, religioso que en 1551 logra convertir al cristianismo a los grupos chinantecos.

Virrey Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, gobierno como virrey entre 1596 y 1603. Ordena en 1603 iniciar la orden para la congregación.

San Mateo Yetla, agencia de policías afiliada administrativamente a San Juan Bautista Valle Nacional. Los predios que le corresponden estuvieron en riña con Santa María Totomoxtla.

Movimiento Soberanista, movimiento revolucionario iniciado por las comunidades de la Sierra Juárez quienes se negaban a aceptar la imposición de gobernantes en el estado de Oaxaca por parte del gobierno federal entre 1915 y 1920.

General Porfirio Díaz, presidente de México, originario de Oaxaca.

Benito Juárez Maza, gobernador de Oaxaca en 1911

Felix Díaz, sobrino de Porfirio Díaz quién perdió en la contienda contra Benito Juárez Maza.

Batallón Sierra Juárez, batallón instituido por Benito Juárez Díaz para la defensa del estado de Oaxaca, integrado principalmente por vecinos de Ixtepeji.

Pedro León general del Batallón de la Sierra Juárez. Fue el quién invitó a las comunidades de la Sierra a participar en el movimiento Soberanista.

Onofre Jiménez, general del Batallón de la Sierra Juárez, originario de Mineral del Socorro, ciudadano distinguido del distrito de Ixtlán. Uno de los personajes que firma el Plan de la Sierra. Es ratificado por José Inés Dávila como coronel de las fuerzas de la Sierra en 1914.

Isaac M. Ibarra general del Batallón de la Sierra Juárez, originario de Lachatao. Recordado por la gente de San Pedro Yolox como el general con el que pelearon

sus ciudadanos. Fue uno de los firmantes del Plan de la Sierra, y tras la firma del mismo organiza una columna militar con voluntarios de Lachatao, Amatlán, Yavesia y San Juan Chicomezuchitl. En 1914 se le nombra como jefe político de Ixtlán. Es ratificado por José Inés Dávila como coronel de las fuerzas de la Sierra en 1914.

Miguel Bolaños Cacho, gobernador del estado de Oaxaca en 1914 que impuso un subsidio a los ciudadanos distinguidos del distrito de Ixtlán.

Julián Hernández, originario de Santiago Comaltepec, ciudadano distinguido del distrito de Ixtlán; comerciante y “hombre fuerte” de Santiago Comaltepec. Intenta apoderarse de los predios de San Martín Soyolapam en 1920. En 1961 es uno de los que realizaban trámites para asegurar el reconocimiento de bienes comunales.

Pedro Castillo, originario de San Juan Quiotepec, ciudadano distinguido del distrito de Ixtlán; comerciante y “hombre fuerte” de San Juan Quiotepec. Firmante del Plan de la Sierra. Lidera otra de las columnas que se movilizarían para la toma de la ciudad de Oaxaca. Es ratificado en 1914 por José Inés Dávila como coronel de las fuerzas de la Sierra de 1914.

Enrique Mexueiro, originario de Xiacui.

Licenciado Guillermo Mexueiro, firmante del Plan de la Sierra. Tras la toma de la ciudad de Oaxaca, en 1914 es nombrado gobernador interino del Estado de Oaxaca junto con Francisco Canseco. En 1914 es ratificado por José Inés Dávila como general brigadier de las fuerzas de la Sierra.

Francisco Canseco, se le nombra gobernador interino junto con Guillermo Mexueiro, tras la toma de la ciudad de Oaxaca por el movimiento soberanista en 1914.

José Inés Dávila, en 1914 sube al gobierno del estado de Oaxaca e instaura el gobierno Soberano de Oaxaca. Ratifica a los jefes de las fuerzas de la Sierra.

Jesús Cacho, gobernador de Oaxaca que en 1916 pone fuera de Ley a la mayor parte de los soberanistas.

Francisco Cuevas, oriundo de San Pedro Yolox vecindado en San Martín Soyolapam que defiende este predio de los intentos del Coronel Julián Hernández de apoderarse de ellas. Es asesinado en 1932 y por esta razón se desatan conflictos con el pueblo de San Pedro Yolox que sólo son apaciguados cuando el Coronel entrega los títulos de tierras algunos oriundos de San Pedro Yolox.

Arnulfo Ruiz, comerciante, hombre fuerte de San Pedro Yolox. Comerciante y principal en esta localidad. Muchos de los cafeticultores de San Pedro Yolox trabajaban para él. Tras los conflictos dentro del poblado de San Martín Buenavista, apoya al grupo que trata de mantener las tierras como propiedad comunal del poblado. Contaba con contactos en el gobierno del estado de

Oaxaca y el respaldo de la Coordinadora Campesina de Oaxaca a través del Licenciado Mauro Rodríguez. En 1972 durante los conflictos con San Martín Buenavista y con San Juan Comaltepec fungía como Representante del Comisariado de bienes comunales. Cuando las autoridades de San Juan Quiotepec solicitan que las tierras de todas sus agencias queden incluidas en su dotación/reconocimiento de tierras, Arnulfo Ruiz ofrece su apoyo al poblado de Santa María Totomoxtla para evitar que así suceda. En 1978 es acusado de entrar con un grupo armado a la casa del representante de bienes comunales de Santa María Totomoxtla para obligarlo a firmar su renuncia y para entregar los documentos y el sello de dicha población. Más tarde Arnulfo Ruiz también apoya a los campesinos sin tierras de Rosario Temextitlán para solicitar la dotación de ejido en el predio de Cerro Fruta lo que origina el descontento de la población de Santa María Tomotoxtla a quienes había apoyado anteriormente y con quienes debido a esta situación rompe relaciones. En 1962 se realiza la segunda compra-venta del predio El Carrizal donde él queda como uno de los compradores, aunque en la primera compra-venta de este predio el pueblo de San Pedro Yolox era quién tomaba a posesión a través de sus autoridades. En 1974 un grupo de campesinos de Yolox denuncia que es uno de los involucrados en la venta fraudulenta de terrenos comunales. Asesora a los campesinos de Nuevo Rosario Temextitlán para la toma del predio de Cerro Fruta. De acuerdo con un acta de 1977 contaba con 50 armas “de alto poder”.

Mauro Rodríguez, representante de la Coordinadora Campesina de Oaxaca. Fue diputado por el Estado de Oaxaca. En 1977 fungía como Secretario General de la Central Campesina Independiente, el realiza la denuncia de los problemas agrarios en la zona ante gobernador del Estado de Oaxaca.

Adolfo Mendoza, comerciante, hombre fuerte de San Pedro Yolox. Encabezaba el segmento que ejercía la violencia contra aquellos que estuvieran en contra de las disposiciones de Arnulfo Ruiz. En 24 de enero de 1955 participa del asalto a los comuneros de Santiago Comaltepec en el predio de San Miguel el Viejo en donde son asesinados 11 comuneros de Comaltepec. De acuerdo con el expediente Judicial de dicho incidente él junto a su hermano traficaban con las armas, algunas de uso exclusivo militar que usaron en el asalto. Como resultado de estas investigaciones es aprehendido. Debido a su exclusión en la compra-venta de los predios de El Carrizal, en 1961, decide unirse al grupo de San Juan Quiotepec que también esta tratando de quedarse con tierras. En 1975 es uno de los que firman una denuncia donde aseguran que hay una desviación de fondos, correspondientes a la explotación de las maderas, equivalente a 20 millones de pesos. En 1978 se levanta un acta en San Pedro Yolox en donde se le desconoce como comunero y se le asigna el nombre de “desviacionistas” al grupo de campesinos de San Pedro Yolox que lo apoyaban. En esta acta se decide expulsarlos por no cumplir con sus responsabilidades con la comunidad.

Antonio Castillo, caracterizado de San Martín Buenavista que quedó como propietario (representando al pueblo) de las tierras del Despoblado de San Martín cuando estas son compradas a una viuda.

Ramón Castellanos, caracterizado de San Martín Buenavista que quedó como propietario (representando al pueblo) de las tierras del Despoblado de San Martín cuando estas son compradas a una viuda.

Juan Cruz, caracterizado de San Martín Buenavista que quedó como propietario (representando al pueblo) de las tierras del Despoblado de San Martín cuando estas son compradas a una viuda.

Joaquín Pascual, caracterizado de San Martín Buenavista que quedó como propietario (representando al pueblo) de las tierras del Despoblado de San Martín cuando estas son compradas a una viuda.

Francisco G. Cruz, hijo de Juan Cruz (caracterizado a nombre de quién habían quedado las tierras de San Martín Buenavista), que en 1941 asumió la presidencia municipal de San Juan Quiotepec y que empezó a trabajar la tierra del Despoblado de San Martín sin hacer ningún tipo de retribución por el usufructo de la misma al resto de la población de San Martín Buenavista, situación que origina un amotinamiento y termina en la destitución de este y la institución de Felix García Castellanos.

Emiliano Cruz, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

Felix López, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

Gregorio Pascual, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

Lorenzo Martínez, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

Domingo López, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

José Pascual, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

Juan Pascual, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

Diego Pascual, pertenecía al grupo que apoyaba a Francisco G. Cruz para apropiarse de las tierras del Despoblado de San Martín.

Benigno López Gregorio, representante de bienes comunales de Santa María Totomoxtla que en 1978 es obligado a entregar los papeles y sellos de dicha

comunidad a Arnulfo Ruiz. Asimismo es obligado a renunciar para entregar su puesto a Jorge Pérez García y Francisco Castellanos Aguilar.

Francisco Castellanos Aguilar, suplente del representante de bienes comunales de Santa María Totomoxtla que entra tras la renuncia forzada de Benigno López Gregorio. En 1977 tras la ruptura de relaciones entre este grupo y Arnulfo Ruiz, pide a la Procuraduría Agraria que se titulen las tierras de Santa María Totomoxtla como pertenecientes al mismo predio de San Juan Quiotepec.

Jorge López Pérez García, representante de bienes comunales de Santa María Totomoxtla que entra tras la renuncia forzada de Benigno López Gregorio. En 1977 tras la ruptura de relaciones entre este grupo y Arnulfo Ruiz, pide a la Procuraduría Agraria que se titulen las tierras de Santa María Totomoxtla como pertenecientes al mismo predio de San Juan Quiotepec.

Jonás Hernández Bautista, es hermano de Guillermina Hernández (esposa de Adolfo Mendoza). En 24 de enero de 1955 participa del asalto a los comuneros de Santiago Comaltepec en el predio de San Miguel el Viejo en donde son asesinados 11 comuneros de Comaltepec. En 1974 levanta junto con otros campesinos de Yolox una denuncia contra Catarino Bautista, Arnulfo Ruiz, Juan Bautista y Antonio Hernández por ventas fraudulentas de terrenos comunales. En 1976 es asesinado en Magdalena Apazco, Etlá. Tras su asesinato Adolfo Mendoza se apodera de sus tierras, dejando a la viuda (Concepción Sánchez) sin tierras. Arnulfo Mendoza utiliza esta situación para intentar quedarse con estas tierras. En 1976 la asamblea general declara que sus bienes inmuebles quedarían intocables por particulares y serían de uso colectivo debido a las supuestas malas acciones cometidas en contra del pueblo.

Esteban Hernández, en 24 de enero de 1955 participa del asalto a los comuneros de Santiago Comaltepec en el predio de San Miguel el Viejo en donde son asesinados 11 comuneros de Comaltepec. En 1976 la asamblea general declara que sus bienes inmuebles quedarían intocables por particulares y serían de uso colectivo debido a las supuestas malas acciones cometidas en contra del pueblo.

Daniel Hernández, en 24 de enero de 1955 participa del asalto a los comuneros de Santiago Comaltepec en el predio de San Miguel el Viejo en donde son asesinados 11 comuneros de Comaltepec. Como resultado de las investigaciones realizadas es aprehendido.

Leopoldo Mendoza, hermano de Adolfo Mendoza. En 24 de enero de 1955 participa del asalto a los comuneros de Santiago Comaltepec en el predio de San Miguel el Viejo en donde son asesinados 11 comuneros de Comaltepec. De acuerdo con el expediente Judicial de dicho incidente él junto a su hermano traficaban con las armas, algunas de uso exclusivo militar que usaron en el asalto. Como resultado de estas investigaciones es aprehendido.

Santiago Hernández Andrade, Capitán 2º de Infantería, que llega a Santiago Comaltepec y San Pedro Yolox a realizar la investigación relativa a los enfrentamientos por esos conflictos.

Anselmo Hernández, profesor de Santiago Comaltepec, quién en 1960 realizaba las gestiones necesarias para el reconocimiento de los bienes comunales. Es asesinado por Leopoldo Mendoza por estas gestiones y en 1962 debido a esta situación los comuneros de Santiago Comaltepec asaltan el poblado de San Pedro Yolox.

Unión de Pueblos Abastecedores de Materia Prima a FAPATUX, organización que paraliza la explotación de maderas entre 1967 y 1974 hasta que se logra que las papeleras entreguen apoyos y recursos a las comunidades con predios afectados.

ODRENASIJ, Organización en Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra Juárez, organización se paraliza la explotación de la madraera entre 1980 y 1982 hasta que se logra el fin de la concesión a la FAPATUX.

RENASIJ, Recursos Naturales Sierra Juárez, organización que en 1979 gestiona la detención de usos de tierras debido a que las comunidades afectadas no estaban recibiendo el derecho de monte que les correspondía.

Florencio, El Güero, Medrano Mederos, participó en el movimiento de Lucio Cabañas en el Partido Proletario Unido de América y en el Partido de los Pobres. Contaba con entrenamiento militar y teórico del marxismo maoísta. Fundó en 1973 la colonia Rubén Jaramillo en Morelos. Tras la muerte de Lucio Cabañas busca seguir la lucha de la Revolución desde la Chinantla, en Oaxaca.

Federico López Velasco, en 1962 se realiza la segunda compra-venta del predio El Carrizal donde él queda como uno de los compradores, aunque en la primera compra-venta de este predio el pueblo de San Pedro Yolox era quién tomaba a posesión a través de sus autoridades.

Gregorio Hernández Ruiz, en 1962 se realiza la segunda compra-venta del predio El Carrizal donde él queda como uno de los compradores, aunque en la primera compra-venta de este predio el pueblo de San Pedro Yolox era quién tomaba a posesión a través de sus autoridades.

Pedro Cuevas López, en 1962 se realiza la segunda compra-venta del predio El Carrizal donde él queda como uno de los compradores, aunque en la primera compra-venta de este predio el pueblo de San Pedro Yolox era quién tomaba a posesión a través de sus autoridades.

Antonio Hernández Bautista, en 1974 levanta junto con otros campesinos de Yolox una denuncia contra Catarino Bautista, Arnulfo Ruiz, Juan Bautista y Antonio Hernández por ventas fraudulentas de terrenos comunales. En 1975 es uno de los que firman una denuncia donde aseguran que hay una desviación de fondos,

correspondientes a la explotación de las maderas, equivalente a 20 millones de pesos. En 1976 los representantes de bienes comunales, Apolinar Bautista, Apolinar Hernández, Diego Cuevas levantan un acta contra él por la supuesta desaparición de los títulos que amparaban la posesión de particulares del predio de El Carrizal.

Antonio López Pérez, en 1974 levanta junto con otros campesinos de Yolox una denuncia contra Catarino Bautista, Arnulfo Ruiz, Juan Bautista y Antonio Hernández por ventas fraudulentas de terrenos comunales.

Enésimo López Ruiz, en 1974 levanta junto con otros campesinos de Yolox una denuncia contra Catarino Bautista, Arnulfo Ruiz, Juan Bautista y Antonio Hernández por ventas fraudulentas de terrenos comunales.

Catarino Bautista, en 1974 un grupo de campesinos de Yolox denuncian que es uno de los involucrados en las ventas fraudulentas de terrenos comunales. El 31 de marzo de 1975 se realiza una reunión donde las personas que habían quedado como dueños de el predio del Carrizal lo nombran como representante de este grupo.

Juan Bautista, en 1974 un grupo de campesinos de Yolox denuncian que es uno de los involucrados en las ventas fraudulentas de terrenos comunales.

Antonio Hernández, en 1974 un grupo de campesinos de Yolox denuncian que es uno de los involucrados en las ventas fraudulentas de terrenos comunales, siendo el mismo representante del comisariado de bienes comunales.

Valerio Hernández Ruiz, murió en 1954 y repartió sus tierras entre sus hijos Jonás, Daniel y Guillermina.

Guillermina Hernández Ruiz esposa de Adolfo Mendoza y hermana de Jonás y Daniel Hernández Ruiz. Desea quedarse con las tierras de su hermano Jonás Hernández tras su asesinato en 1976 en Magdalena Apazco, Etlá.

Daniel Hernández Ruiz, desea quedarse con las tierras de su hermano tras su asesinato en 1976, en Magdalena Apazco, Etlá.

Concepción Sánchez, viuda de Jonás Hernández. Cuando sus cuñados, Guillermina y Daniel y su concuño, Adolfo Mendoza, desean quedarse con sus tierras. Arnulfo Ruiz como supuesta medida para apoyar a la viuda impone en el pueblo multas a quién comprara en la tienda de Adolfo Mendoza.

Mateo López Velasco, en 1976 la asamblea general declara que sus bienes inmuebles quedarían intocables por particulares y serían de uso colectivo debido a las supuestas malas acciones cometidas en contra del pueblo.

Celestino López Bautista, en 1976 la asamblea general declara que sus bienes inmuebles quedarían intocables por particulares y serían de uso colectivo debido a las supuestas malas acciones cometidas en contra del pueblo.

Onésimo López Ruiz, en 1976 la asamblea general declara que sus bienes inmuebles quedarían intocables por particulares y serían de uso colectivo debido a las supuestas malas acciones cometidas en contra del pueblo.

Apolinar Bautista Martínez, el 1976 como uno de los representantes de bienes comunales de San Pedro YoloX levanta un acta contra Antonio Hernández Bautista por la desaparición de los títulos que amparaban la propiedad de El Carrizal por parte de particulares. Ante la denuncia de varios campesinos, en 1978, de presiones para romper relaciones con Adolfo Mendoza declara que son totalmente falsas. Asesora a los campesinos de Nuevo Rosario Temextitlán para la toma del predio de Cerro Fruta. Muchos de los cafecultores de San Pedro YoloX trabajaban para él.

Apolinar Hernández, , el 1976 como uno de los representantes de bienes comunales de San Pedro YoloX levanta un acta contra Antonio Hernández Bautista por la desaparición de los títulos que amparaban la propiedad de El Carrizal por parte de particulares.

Diego Cuevas, , el 1976 como uno de los representantes de bienes comunales de San Pedro YoloX levanta un acta contra Antonio Hernández Bautista por la desaparición de los títulos que amparaban la propiedad de El Carrizal por parte de particulares.

Guillermo Ruiz Martínez, en 1978 desempeñaba cargo como representante municipal. Es acusado en este año es acusado por varios campesino de ejercer presión sobre los campesinos de la localidad para romper relaciones con Adolfo Mendoza.

Valerio García Salinas, síndico municipal de San Pedro YoloX quién acompaña a los comuneros de Rosario Temextitlán en la toma de las tierras de Cerro Fruta.

Sr. Castro Puga, promotor agrario, quién supuestamente en 1977 asesoraría a los campesinos de Rosario Temextitlán para tomar las tierras de Cerro Fruta.

Pío Ruiz, apoyaba a Arnulfo Ruiz para la realización de los trámites para “ampliar su latifundio”.

Faustino Martínez López, originario y vecinos de San Juan Quiotepec. Fue detenido el 26 de mayo de 1978, cuando un pelotón de policías del estado y un agente del Ministerio Público de Ixtlán son enviados a realizar una inspección ocular en el predio de Cerro Fruta.

Miguel López Bautista, originario y vecinos de San Juan Quiotepec. Fue detenido el 26 de mayo de 1978, cuando un pelotón de policías del estado y un agente del Ministerio Público de Ixtlán son enviados a realizar una inspección ocular en el predio de Cerro Fruta.

Domingo Martínez López, originario y vecinos de San Juan Quiotepec. Fue detenido el 26 de mayo de 1978, cuando un pelotón de policías del estado y un agente del Ministerio Público de Ixtlán son enviados a realizar una inspección ocular en el predio de Cerro Fruta.

Lino Castellanos Robles, originario y vecinos de San Juan Quiotepec. Fue detenido el 26 de mayo de 1978, cuando un pelotón de policías del estado y un agente del Ministerio Público de Ixtlán son enviados a realizar una inspección ocular en el predio de Cerro Fruta.

Gregorio Martínez García, originario y vecinos de San Juan Quiotepec. Fue detenido el 26 de mayo de 1978, cuando un pelotón de policías del estado y un agente del Ministerio Público de Ixtlán son enviados a realizar una inspección ocular en el predio de Cerro Fruta.

Flavio Arturo Torres Pérez, Director de Asuntos Agrarios quién en noviembre de 1978 dicta el fallo a favor del poblado de Nuevo Rosario Temextitlán para que les dotara de tierras.

Rufino Hernández, comerciante pudiente de San Pedro Yolox con tierras en la ranchería de San Isidro Yolox. El objetivo del grupo de Adolfo Mendoza, en 1978 era asesinarlo para poder consolidar las bases para iniciar su guerrilla. Muchos de los cafecultores de San Pedro Yolox trabajaban para él.

Lucio Cabañas Barrento, profesor rural y líder movimiento guerrillero del Partido de los Pobres.

Javier Mata, Capitán de Infantería quién fue enviado el 22 de junio de 1979 a la Chinantla para impedir la salida de los aliados del Güero Medrano y para exhumar los restos del mismo.

José Antonio Trujillo, teniente de infantería que acompaña a Javier Mata hacia al Chinantla quién hace una descripción de lo realizado.

Luis Ortiz Martínez, de acuerdo con la información de José Antonio Trujillo, fue quién tras la muerte del Güero Medrano lideraba el movimiento de “guerrilleros”.

Porfirio Ortiz, hermano de Luis Ortiz Martínez, detenido en San Juan Quiotepec por participar en el movimiento con el Güero Medrano.

Zeferino Castellanos López, detenido en San Juan Quiotepec por participar en el movimiento con el Güero Medrano.

Domingo Castellanos, participó en el asalto a Cerro Fruta con el Güero Medrano y fue muerto por los militares durante la captura de Luis Ortiz Martínez.

Onésimo López Martínez, se le referencia como la persona que entierra el Güero Medrano.